

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, LAS QUE LE OTORGA LA LEY 152 DE 1994, Y

CONSIDERANDO:

Que la administración presentó a consideración del Consejo Territorial de Planeación el Plan de Desarrollo Llegó la Hora 2001-2003 para su estudio.

Que transcurrido el término legal de 30 días que fija la ley, el Consejo Territorial de Planeación no oficializó concepto alguno,

Que el Alcalde remitió al Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Llegó la Hora 2001-2003.

Que la Presidencia del Concejo devolvió sin estudiar el proyecto de acuerdo , argumentando que al mismo le faltaba el concepto del Consejo Territorial de Planeación

Que el Alcalde instó a la directiva de la Corporación a estudiar el documento, toda vez que la ley lo autoriza a presentarlo al Concejo sin el concepto del Consejo de Planeación, una vez se le vence a este órgano consultivo el término de 30 días que le fija el artículo 39 de la ley 152 de 1994 para emitirlo

Que igualmente instó a la Corporación a prorrogarse automáticamente por el tiempo que considerarán conveniente para estudiar y aprobar el Plan de Desarrollo Llegó la Hora 2001-2003

Que el Honorable Concejo Municipal decidió no prorrogar su período de sesiones ordinarias

Que la ley autoriza al Alcalde a adoptar por decreto el Plan de Desarrollo cuando el Concejo no lo estudia y aprueba, en atención a lo ordenado en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. (Ley 152 de julio 15 de 1994)

Que es necesario adoptar el Plan de Desarrollo Municipal Llegó la Hora 2001-2003

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Que en mérito de todo lo anterior, el alcalde de Ciénaga

DECRETA:

ARTICULO 1: Adoptar el Plan de Desarrollo Llegó la Hora 2001-2003, cuyo contenido es:

TITULO 1

GENERALIDADES

ARTICULO 2 CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. Los límites geográficos del municipio son:

Norte: Mar Caribe y Distrito de Santa Marta.
Sur: Municipio de Zona Bananera
Este: Distrito de Santa Marta y Municipio de Aracataca
Oeste: Municipio de Pueblo Viejo, Ciénaga Grande de Santa Marta

ARTICULO 3 AREA MUNICIPAL El municipio tiene un área territorial de 1306.7 Kms². Posee 13 kms. de costa litoral en el Mar Caribe y 20 kms en el complejo lagunar de la Ciénaga Grande.

ARTICULO 4 DIVISIÓN TERRITORIAL El municipio está dividido en dos áreas:

- Área Urbana o Cabecera Municipal, con una extensión de 5.4 kms², que corresponde al 0.41% del territorio municipal.
- Área Rural, con una extensión de 1.300.6 Kms²., que corresponde al 99.5 % del territorio municipal.

ARTICULO 5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA. El municipio se divide en una cabecera municipal dividida en cuatro comuna y en cinco corregimientos, a su vez divididos en veredas y caseríos.

La cabecera municipal se divide en 4 comunas: Ciénaga Grande, Mar Caribe, San Juan del Córdoba y Nuevo Horizonte.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

El área rural comprende los siguientes centros poblados: Sevillano (en el área de la Ciénaga Grande), Cordobita (en el área río Córdoba-Mar Caribe), Palmor, San Pedro de la Sierra y Siberia (en las estribaciones de la Sierra Nevada).

COMUNAS Y BARRIOS

Comuna Mar Caribe. Está integrada por los barrios: Nancy Polo, Brisas del Mar, Costa Verde, Micael Cotes, Miramar, París, Abajo , Las Delicias, Olivo, Kennedy, Centenario, San Rafael, La Victoria, Centro, Ciudad Bolívar, San José y el Carmen.

Comuna San Juan del Córdoba. Está integrada por los barrios: Bella Vista, El Porvenir, Jorge Eliécer Gaitán, La Esperanza, La Floresta, La Guajira, La Manga, Loma Fresca, Manzanares, Margarita, Urbanización Simón Bolívar.

Comuna Nuevo Horizonte. Está integrada por los barrios: Alborada, Concepción, 18 de Enero, Divino Niño, Paraíso, Monte Cristo,

Comuna Ciénaga Grande. Está conformada por los barrios: Carreño, Córdoba, Elisa Celedón, Nelson Pérez, Obrero, San Juan, Santa Inés, Puerto Nuevo.

CORREGIMIENTOS Y VEREDAS

SIBERIA. Comprende las veredas de La Unión, La Secreta, El Congo, Corea, Lourdes, Cantarrana, Nueva Granada y La Reserva, entre otras.

SAN PEDRO DE LA SIERRA. Comprende las veredas de Guaimaro, La Esperanza, Nuevo Mundo, Palmicha, Las Planadas, Quebrada el Medio, San Javier, La Arabia, El Bosque, Cerro Azul, Páramo, Camagual.

PALMOR. Comprende las veredas de Macoita, La Libertad, Mocoa, Maquencal, Nueva América, Pausedonia, El Alto, La Paz, Palestina, San Fernando, Tucurínca, El Alto No 2, Uranio, Bajo Uranio, Alto Uranio, El Vergel, El Pozón, Cuatro Caminos y Cherua.

CORDOBITA Comprende las veredas de Cordobita No 1, Cordobita No 2, Jolonura, Palmar y San José, entre otras.

SEVILLANO. Comprende las veredas de La Olleta, Ceibales, La Maya, La Mira y Colorado.

El Plan de Ordenamiento Territorial y este Plan proponen la creación del corregimiento de **La Isabel**, en el área de influencia de La Aguja. A este corregimiento propuesto pertenecen las poblados de La Isabel, El Chino y Manantial.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

TITULO 2

SITUACIÓN INICIAL

CAPITULO 1

CIENAGA EN EL CONTEXTO SUBREGIONAL

ARTICULO 6 BASE NATURAL: deterioro y oportunidades. Ciénaga está inserta en un entorno en el que confluyen la Sierra Nevada de Santa Marta, el litoral Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Hacia el sur de su actual territorio está localizada la Zona Bananera, una importante despensa agrícola que mantiene fuertes nexos comerciales, sociales e institucionales con la cabecera municipal.

Ciénaga tiene una localización estratégica en el norte del país, lo que representa un potencial apreciable en un contexto de internacionalización y relocalización de la actividad productiva del país. Este potencial, sin embargo, se ve seriamente comprometido a raíz de una combinación de diversos factores como la carencia de infraestructura, la marginalidad, la ausencia de liderazgo político, la inseguridad, entre otros.

Dos zonas topográficas caracterizan al municipio: una montañosa en la Sierra Nevada y otra plana comprendida entre la Zona Bananera, las estribaciones de la Sierra Nevada y la franja costera. Dispone de 13 kilómetros de playa, entre Puerto Nuevo y la Quebrada El Doctor, lo que representa un potencial residencial, eco turístico y agropecuario amenazado por la influencia en el área del puerto de embarque de carbón de la Drummond. En la Ciénaga Grande tiene un espejo de agua: la Ciénaga de Sevillano, cuya área es susceptible de desarrollos acuícolas, pesqueros, turísticos y científicos. La reciente declaración de la Ciénaga Grande como Reserva de Biosfera por parte de la UNESCO encierra oportunidades que bien administradas pueden significar el despegue de dicha área.

La red hidrográfica del municipio nace en la Sierra Nevada. Los ríos Córdoba y Toribio, principales fuentes de suministro de agua de la población localizada en la cabecera municipal, desembocan en el mar Caribe. A su vez, los ríos Frío, Sevilla y Tucurínca tributan en la Ciénaga Grande, siendo las principales fuentes de consumo doméstico y productivo de los antiguos corregimientos de Ciénaga. El hecho de atravesar varias jurisdicciones territoriales desde su nacimiento y dada la importancia que revisten para las poblaciones y los centros productivos de los municipios de Ciénaga, Zona Bananera y Pueblo Viejo, la recuperación y conservación de sus cuencas implica la gestión subregional.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

El municipio de Ciénaga posee una rica biodiversidad, la cual se deriva de su condición de pertenecer a las ecoregiones de La Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Tanto la Sierra Nevada como la Ciénaga Grande constituyen un patrimonio biológico aún sin dimensionar. Se trata, no obstante, de ecosistemas que han sido sometidos en los últimos treinta años a intensos y continuos procesos de deterioro.

El deterioro de las cuencas es apenas una expresión de dicha degradación. La pérdida del caudal en verano afecta las áreas urbanas y los sectores agrícolas, ganaderos e industriales.

Los procesos de protección y conservación de estos ecosistemas estratégicos se ven limitados por factores como la pobreza, la baja productividad de las actividades económicas, el conflicto armado y la existencia de cultivos ilícitos en la zona de montaña. El limitado desarrollo de la producción tradicional actúa como un efecto que desplaza a muchos campesinos hacia los cultivos ilícitos.

ARTICULO 7. LA DISYUNTIVA POBLACIONAL La población actual del municipio no supera los 120 mil habitantes. Un poco más del 70% de esta población es urbana y el resto está repartida en el área rural de los corregimientos de Sevillano, Cordobita, San Pedro de la Sierra, Palmor y Siberia. El municipio tiene una población de aproximadamente 600 indígena, afectada por los procesos de colonización campesina, el avance de los cultivos ilícitos y la agudización del conflicto armado.

Ciénaga ha pasado a ser un municipio expulsor a receptor de población. La agudización de la violencia y el deterioro de la economía rural son las principales causas del cambio operado en la dinámica poblacional a partir de 1993.

En el período intercensal 1985-1993, Ciénaga registró un crecimiento medio de su población cercano al 1%, mientras que en el subperíodo 93-99 tuvo una tasa de crecimiento poblacional del 2.8%, con una tendencia a la concentración de la población en el área urbana. La acentuación de esta tendencia es un reto para la configuración espacial futura de la ciudad y es de hecho un factor que presiona la demanda de servicios e infraestructuras. El efecto más negativo del cambio en la dinámica reside en las diferencias educativas entre la población de Ciénaga que emigra y la población que llega de las áreas rurales y de municipios vecinos. Ciénaga en consecuencia transfiere a otras ciudades una dotación de talento humano superior a la que recibe y a la que debe educar y suministrar servicios.

ARTICULO 8. REZAGO EN LA DINAMICA SOCIAL El panorama en materia de desarrollo social no es muy satisfactorio. Una mirada a los principales indicadores sociales del municipio pone a Ciénaga en condiciones de desventaja en el contexto regional y nacional en temas como la calidad de la educación, el nivel de pobreza y el estado de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La pobreza de la población municipal medida en términos de NBI e Índice de Calidad de Vida con respecto al país es mayor y muy similar a la de la región. El valor del indicador de ICV del municipio es ligeramente inferior al que reporta el Magdalena.

Ciénaga, al igual que la región, tiene deficiencia en la calidad de la educación. En 1996, el 86% de los colegios de la región calificaron como de bajo rendimiento. El porcentaje para los colegios de Ciénaga superó el indicador regional en 10 puntos. El analfabetismo en el municipio es del 13.%, inferior al regional (14%), similar al nivel registrado en el Magdalena (13.35%), pero alto frente al nacional (8.43%).

La cobertura de alcantarillado y acueducto de Ciénaga es inferior a las coberturas que para estos servicios presentan el departamento, Santa Marta y el país.

Las diferencias son mayores al interior de las áreas territoriales del municipio. Con excepción de San Pedro y Palmor, los otros corregimientos no tienen sistemas adecuados de acueducto. El área rural carece de servicio de alcantarillado. Igual puede anotarse de la prestación del servicio de aseo. Las basuras son dispuestas a cielo abierto en playones y solares o son lanzadas a las fuentes de agua.

**CUADRO 1
INDICADORES SOCIALES**

Area Territorial	NBI(p)	ICV	C.E.S	CU.Ac.	C.U.AI.
Región	53.20	ND	62.42	85.3	51.7
Magdalena	55.2	58.9	52.36	77.6	47.2
Santa Marta	25.5	62	88	79	64
Ciénaga	52.72	57.2	96.6	48	40
Nación	37.2	68.22	63.93	94.6	81.8

Fuentes. Plan de Desarrollo Caribe Siglo XXI, Dane Censo 1993 ajustado.

Convenciones:

NBI(población)

CES: Cobertura Educativa Secundaria

ICV. Índice de Calidad de Vida

CUAc: Cobertura Urbana Acueducto

CUAI: Cobertura urbana Alcantarillado

ARTICULO 9. DINÁMICA ECONOMICA. La separación de la Zona Bananera ha modificado el perfil económico de Ciénaga, acentuando su fisonomía como principal centro comercial y de servicios en su área de influencia. Ante esta disyuntiva, muy ligada al crecimiento de la informalidad, cobran actualidad las propuestas de diversificar la economía mediante la promoción y el fortalecimiento de la acuicultura, el turismo, los servicios y la localización de nuevas industrias.

Ahora bien, la deficiencia de la infraestructura de apoyo a la producción no permite al municipio hacer un aprovechamiento más efectivo de un potencial agrícola aún importante.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La situación geográfica privilegiada y una oferta natural, paisajística, cultural y arquitectónica muy rica son condiciones iniciales aunque no suficientes para el desarrollo del turismo en el área.

El despegue de la actividad no sólo requiere promoción y la integración a los clusters de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta. Se hace necesario garantizar seguridad , desarrollar infraestructura de vías y mejorar los servicios públicos.

Las carencias de Ciénaga en materia de infraestructura social y vial representan serias limitaciones frente a los otros municipios del corredor urbano del Caribe interesados en atraer a las industrias que desean relocalizarse.

La declaratoria como zona portuaria de carbón de la franja comprendida entre el río Córdoba y la Quebrada El Doctor es un factor limitante, en especial para el desarrollo del turismo.

Los efectos sobre el ecosistema litoral y la pequeña economía del área son bastante visibles.

ARTICULO 10. HERENCIAS Y RETOS DE LAS RELACIONES URBANO RURAL Las áreas rurales son las más estratégicas del municipio, no sólo por su extensión sino por los potenciales que encierran para el desarrollo de nuevos sectores económicos.

Las relaciones de integración entre el área urbana y sus actuales corregimientos se expresan en:

- Una deficiente integración vial. Las vías de conexión con los centros poblados de los corregimientos presentan mal estado. Asimismo la integración al interior de dichas unidades territoriales es crítica. En invierno la comunicación es severa especialmente con los corregimientos de la Sierra.
- Bajos niveles de productividad e ingresos de las actividades agropecuarias.
- Inadecuada infraestructura de apoyo a la producción. La falta de centros de acopio e infraestructura de riego limita el desarrollo de las áreas con potencial agrícola.
- Distribución desigual de la infraestructura social. La carencia de equipamientos básicos de salud, alcantarillado, aseo y educación superior frena las posibilidades de desarrollo de estas áreas.

Algunos servicios (educación, alcantarillado) son incompletos y otros (saneamiento ambiental, seguridad social) son inexistentes. La infraestructura recreativo-cultural tiene un desarrollo incipiente.

- Mínima representatividad política de las comunidades rurales en los órganos políticos y cuadros directivos. En el pasado esta deficiencia fue salvada con una activa participación cívica y comunitaria. En el actual concejo sólo dos concejales pertenecen a y fueron elegidos en las áreas rurales.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Existen potenciales a aprovechar como el empuje cívico comunitario y el sentido de pertenencia territorial de las comunidades del área de Sevillano y del macizo montañoso.

Es imperativo que la administración haga uso de este potencial para aumentar su oferta de servicios hacia estas comunidades, articularlas al desarrollo político del municipio y cerrar el territorio en función de una propuesta que tenga como ingredientes centrales la defensa del medio ambiente, el desarrollo social, la paz y la convivencia, la producción sostenible y el aprovechamiento del potencial arqueológico y científico que ofrece especialmente el macizo.

CAPITULO 2

LAS SITUACIONES PROBLEMAS

ARTICULO 11. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL FINANCIERA. La organización administrativa y financiera municipal enfrenta una situación que puede resumirse en los siguientes problemas centrales:

- Estructura administrativa poco funcional y costosa que requiere un proceso de reingeniería para adecuarla a las funciones constitucionales y a los parámetros de gastos que señala la ley 617 de 2000
- Ineficiente gestión tributaria de las principales rentas locales. El recaudo efectivo de las principales rentas (predial e industria y comercia) no supera el 30% de lo presupuestado durante los años 1999 y 2000.
- Déficit acumulado superior a los 12 mil millones que compromete la gestión de la administración.
- Moderado nivel de endeudamiento. El municipio tiene a la fecha un saldo de deuda pública cercano a los 7 mil millones con una posición de semáforo verde. El indicador de solvencia es inferior al 20% y del sostenibilidad inferior a 60%. La posición de semáforo verde le permite al municipio realizar operaciones de crédito sin tener que recurrir a las autorizaciones que establece la ley 358 de 1997.
- Bajo nivel de inversión social. La atención de los gastos funcionamiento, del déficit acumulado y de los mandamientos de pago que libran los estrados judiciales contra el municipio, dificultan y/o impiden la ejecución de la inversión social programada en los planes operativos anuales de inversión. La inversión física (Inversión bruta de capital) es el concepto más desfavorecido, lo cual es grave en un territorio que acusa preocupantes niveles de pobreza, desviación social y violencia.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

- La inversión total es más baja si del total ejecutado se excluye el pago de los servicios personales de docentes (169) y personal de salud (31) que califican como inversión social. En el 2000 apenas se ejecutó el 56% del total de la inversión programada. El 23 % correspondió a pagos de docentes y personal de salud. El resto, un poco más del 32% se destinó a la provisión de infraestructura, con el agravante de que muchas de estas inversiones no fueron concluidas debido a demoras en los pagos a contratistas e incumplimientos por parte de la administración.

ARTICULO 12. PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA. La participación ciudadana en el municipio es limitada y la violencia continúa siendo una de las manifestaciones más crónicas de la vida social local.

Crisis de la participación

El escaso respaldo de los gobiernos locales, la falta de organizaciones efectivas, la violencia contra los líderes y la poca integración de las organizaciones comunitarias explican el limitado alcance de la participación en el municipio.

Esta crisis de la participación queda inscrita en un marco más amplio que cubre a la democracia electoral local. La crisis de legitimidad abarca a las organizaciones comunitarias, a las Jals y las asociaciones comunales.

Mecanismos como las veedurías ciudadanas tienen poca efectividad en el municipio.

El esfuerzo aislado de algunos pocos dirigentes y ciudadanos muchas veces es inferior ante la magnitud de obstáculos que tienen que enfrentar.

La falta de confianza en las actuaciones de los órganos de control, toca también al sistema judicial, cuya efectividad es puesta en entredicho.

El deterioro de la confianza tiene repercusiones muy graves en términos de desarrollo, porque conduce a la resignación, al aislamiento de las organizaciones y de sus dirigentes y atomiza a la sociedad local.

La ineficacia y poca legitimidad de otras instancias de participación de carácter consultivo como el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Desarrollo Rural, el Comité de Estratificación, son síntomas del divorcio que regula las relaciones entre las entidades del estado y la sociedad civil.

Seguridad Ciudadana

El municipio de Ciénaga registra uno de los mayores índices de violencia del país. Su territorio es escenario del conflicto armado. La agudización del conflicto en las jurisdicciones serrana de Palmor y San Pedro ha conducido al retiro de las fuerzas policivas.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Además de ser la sede de un Distrito de Policía en el territorio hace presencia el ejército con bases de operaciones en Costa Verde y en inmediaciones de las instalaciones de la Drummond.

En el municipio actúan grupos de las Farc y el Eln en la Sierra Nevada. Las autodefensas controlan parte del piedemonte.

La violencia común tiene un comportamiento creciente y estructural que está íntimamente relacionado con la miseria, la pobreza que afecta a más del 70% de la población, cuadro que la recesión económica y la escasa atención de los gobiernos locales exacerba. La violencia en estas circunstancias toma el carácter de modus vivendis ante el aumento del desempleo y la falta de oportunidades.

Existen relaciones de vecindad entre el conflicto armado, la violencia común y la pauperización de las condiciones sociales de la población.

La pobreza creciente es la más seria amenaza contra los procesos de convivencia, seguridad y paz ciudadana, sin los cuales es imposible sembrar el desarrollo y atraer nuevas inversiones hacia el territorio, aprovechando las ventajas de localización de Ciénaga y el potencial del entorno natural.

ARTICULO 13. ESTADO DE LA ECONOMIA LOCAL La economía local vive un prolongado proceso recesivo. La situación es especialmente crítica para los sectores de subsistencia e informales. La crisis de la industria bananera es quizá el aspecto más severo, ya que de ella vive aún buena parte de la población del municipio, directa e indirectamente. La crisis de la economía agropecuaria tiene su reflejo en la pérdida de dinámica del comercio, el aumento del desempleo a tasas superiores al 30% y la consolidación de la informalidad como expresión de emergencia.

La diversificación de la economía local, la asistencia a los pequeños productores agropecuarios, el apoyo a las actividades microempresariales, la atención a la economía informal, siguen siendo aspiraciones y propuestas no resueltas aún de un modo satisfactorio.

La precariedad de los servicios públicos domiciliarios, la deficiencia de la infraestructura vial y de apoyo a la producción y la creciente inseguridad son factores que poco contribuyen a la promoción del municipio como centro de localización de nuevas actividades económicas.

La promoción del desarrollo económico no opera en las administraciones como una deliberada política pública tendiente a aprovechar las ventajas derivadas del modelo de internacionalización de la economía y de la localización del municipio en un área estratégica en el corredor urbano de la costa Caribe.

La intensificación de la crisis económica, el aumento de la violencia del área rural, han contribuido al mayor deterioro de los indicadores de empleos e ingresos.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La crisis de la actividad bananera afecta de manera directa al comercio, a los habitantes del sur de Ciénaga, Sevillano y región de Córdoba que tradicionalmente han vivido de este cultivo.

Estudios realizados a mediados de la década anterior arrojaron tasas de desocupación en el sur y el oriente de la ciudad superiores al 30%. El 70% de la población del sur, por ejemplo, percibía en 1996 menos de dos salarios mínimo, de los que dependían familias de 5 miembros promedio.

Cuatro años más tarde no existen estudios actualizados, pero es fácil presumir, a juzgar por la caída de la producción bananera, la recesión, el deterioro de la construcción en el área de influencia (Santa Marta, el Rodadero, Irotama, Pozos Colorados), que los indicadores de desempleo y el volumen de la informalidad hayan aumentado.

La de Ciénaga continúa siendo una economía extractiva, depredadora del medio ambiente, con bajos niveles de productividad que apenas genera ingresos de subsistencia para el grueso de la población.

ARTICULO 14. MEDIO AMBIENTE. El patrimonio natural y el ambiente urbano han sido sometidos a un proceso lento de destrucción y deterioro, lo que representa una limitación que pone entredicho el futuro económico y social del municipio. Una diversidad de factores explica la crisis ambiental que vive Ciénaga. El predominio de una cultura extractiva y la pasividad de las autoridades y de la sociedad civil refuerzan el deterioro al que se ven sometidos el medio natural y el patrimonio urbano. La contaminación del medio urbano tiene relación directa con las deficiencias de los sistemas de servicios domiciliarios y la invasión del espacio público. En el macizo montañoso la erosión de suelos y el deterioro de las cuencas constituyen las mayores amenazas para el suministro de agua y la sostenibilidad futura de la vida económica y social del municipio.

A continuación se presenta una síntesis de los principales problemas ambientales del municipio. La información es tomada del componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial.

Erosión

En la parte alta de la Sierra Nevada se han identificado sectores con erosión moderada y fuerte, como consecuencia de la intensa deforestación y el mal uso del suelo: El uso de químicos, los cultivos ilícitos en la parte media de la cuenca de los ríos, la ganadería semisalvaje han destruido extensiones importantes de bosques, disminuido la capa vegetal y la capacidad productora del macizo.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Deterioro de las cuencas

Las cuencas de los ríos presentan un progresivo estado de deterioro que de mantenerse pone en peligro la supervivencia de las actividades humanas, sociales y económicas en el área de influencia territorial de Ciénaga. La tala, la quema, los procesos erosivos, los cultivos ilícitos, la ganadería semi-salvaje, la expansión del café son factores que afectan la inestabilidad de las fuentes hídricas y acrecientan en invierno las probabilidades de riesgos para las poblaciones asentadas en la parte plana de las cuencas. Los riesgos están asociados a deslizamientos, represamientos de agua, desbordes de los caudales, con sus consabidos impactos económicos y sociales.

El vertimiento de los derivados del café, la eliminación de aguas negras y el arrojado de residuos químicos de origen agroindustrial no sólo afectan las fuentes de agua sino que además tiene impactos adversos en el sistema lagunar de la Ciénaga Grande.

La presión colonizadora mas allá de los tres mil metros sobre el nivel del mar acumula un grave riesgo por la fragilidad de la vegetación y la manera lenta como se recupera. La situación se vuelve mas critica en la medida en que la colonización toma el curso superior de las quebradas que alimentan las principales cuencas.

Déficit hídrico y uso del agua

Un estudio del IDEAM, "Indicadores hidrológicos de sostenibilidad del sistema hídrico de la Sierra Nevada de Santa Marta", proyecta para Ciénaga un déficit de agua que en el periodo del 2015 al 2025, podría alcanzar hasta un 70%. El déficit originaria un desabastecimiento de agua para uso humano y agrícola durante los meses de enero a julio, agosto y diciembre. El estudio no relaciona las aguas subterráneas, pero el déficit podría ser mayor debido a la perforación indiscriminada de pozos profundos.

La falta de programas educativos a las comunidades sobre la preservación y uso del agua han conducido a la excesiva presión de las fuentes a fin de mantener los niveles de demanda por habitantes y hectáreas sembradas.

El mal uso de este recurso es generalizado. A lo largo de la línea de conducción desde la planta purificadora a la zona urbana, todas las fincas y parcelas están conectadas en forma ilegal, utilizando el agua tratada para riegos de cultivos. Este es sólo un ejemplo del mal uso del recurso.

Manejo de desechos.

Un estudio de la " Corporación de Estudios Ecológicos de Ciénaga CODECI", indica que el 40% de la población de Ciénaga, produce 27 toneladas diarias de desechos. La proyección aproximada del porcentaje restante (60%), ha sido estimada en 30 toneladas diarias, volumen que es, por lo general, depositado a cielo abierto en solares, playas, playones y en inmediaciones de la Ciénaga Grande. La acumulación de basuras en el área de influencia del complejo lagunar, a más de los riesgos para la salud pública, representa un elemento adicional de contaminación de las fuentes subterráneas.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Una salida a esta situación puede ser la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos de carácter subregional, que permitiría el procesamiento de la basura de los vecinos municipios de Zona Bananera y Pueblo Viejo. El POT prevee este proyecto que, además, estaría articulado al reciclaje de desechos y la producción de material orgánico.

La entidad que opera el sistema de acueducto, alcantarillado y aseo no se ha pronunciado a la fecha sobre el tema.

La deficiencia de los servicios públicos

La topografía plana con poca diferencia de nivel entre sus cotas desarrolladas, los cuerpos de aguas que limitan la cabecera y la carencia de un sistema estructurado de alcantarillado de aguas pluviales contribuyen a agravar las condiciones sanitarias y ambientales de la localidad.

La poca cobertura del sistema de alcantarillado en los diferentes sectores de la ciudad obliga a desarrollar mecanismos de disposición de excretas tales como pozas sépticas, letrinas, etc, que no ofrecen buenos resultados por el nivel freático de la zona que no permite la filtración de residuos a través del suelo.

En muchas zonas marginales de los barrios del sur, invasiones, playa y orillas de la ciénaga, sus moradores tiene como disposición final de excretas, el mar, la ciénaga y patios de sus casas

Los problemas anteriormente expuestos no solo constituyen un factor de riesgo sanitario, sino que también afecta el paisaje urbano, limita las condiciones de recreación de la población y representa un obstáculo para las escasas iniciativas de promoción turística.

Invasión y deterioro del espacio público

El espacio público no sólo ha sido invadido sino que su deterioro sigue una curva ascendente.

Un concepto equivocado del espacio publico - como de nadie o de todos- y la falta de respuestas institucionales imaginativas a las demandas de zonas comerciales, están en la base de la progresiva degradación de andenes, parques y bulevares. Ni siquiera el centro histórico escapa a la invasión y el deterioro.

La invasión del espacio público y la contaminación visual y auditiva es más sentida en el sector de la playa, el mercado publico, la estación de buses y sector de La Bomba. El aumento del parque automotor y él trafico a la altura de la carretera troncal son fuentes de ruido permanente.

ARTICULO 15. LA ENCRUCIJADA SOCIAL.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

A. LA CULTURA: LIMITACIONES Y DESENCUENTROS.

La entidad encargada de darle cumplimiento en el municipio a las políticas culturales es la Casa de la Cultura, transformada en instituto descentralizado mediante el decreto 002 de 2000.

La entidad no cumple a cabalidad con su misión. Las funciones de formación artística no formal, promoción, difusión, y preservación del patrimonio cultural solo las cumple de manera parcial. Restricciones de orden presupuestal y la inexistencia de políticas de integración y gestión de los actores culturales representan dos limitaciones importantes del sector.

La administración central ha dejado de transferirle a la entidad por concepto del 2% en los ingresos corrientes de la nación 248.5 millones entre 1999 y 2000. En este mismo período, la entidad acumuló un pasivo cercano a los 122 millones, representado en obligaciones laborales, con contratistas y proveedores.

La poca gestión de la Casa de la Cultura ha estado concentrada en la promoción y difusión de actividades folclóricas, relegando otras áreas y expresiones de la cultura. La preservación del patrimonio precolombino, arquitectónico, artístico y natural como memoria histórica y soporte de la identidad no han tenido campo en la política cultural.

La ausencia de políticas que promuevan el respeto y la investigación del patrimonio cultural además de atentar contra la autoafirmación, limita el diálogo con la cultura universal y le resta legitimidad y coherencia a la gestión.

La nula promoción de la investigación histórica y sociocultural es un fuerte elemento explicativo de la crisis del sector y de la debilidad observada en la gestión cultural.

La debilidad de la gestión está asociada a su vez a la ausencia de políticas de formación orientadas a los actores culturales. La debilidad de los actores culturales locales queda patentizada en su poco acceso a los recursos de los programas nacionales del Ministerio de Cultura y del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura del Magdalena.

Así mismo, la Casa de la Cultura, desaprovecha un espacio como el Consejo Municipal de Cultura, perdiendo la oportunidad en estos dos años de integrar a los actores culturales, organizar el sistema local de cultura y estructurar programas y desarrollar proyectos en el marco de la planificación participativa. Tan sólo hasta ahora se reglamentó la Estampilla Procultura que ordena la ley de cultura. El sector no cuenta con plan alguno para orientar su acción, enfocar los recursos y cumplir con sus funciones.

B. DEPORTE Y RECREACIÓN: VAIVENES.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte IMRD es la entidad encargada de promover e implementar en el municipio las políticas de formación deportiva, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. El instituto acumula una deuda superior a los 400 millones.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La implementación de las políticas a su cargo no es del toda satisfactoria. El énfasis en unos u otros aspectos de las mismas ha obedecido más a las intuiciones o pareceres de los dirigentes y funcionarios de turno que a la estructuración y ejecución del plan local de deporte y recreación que ordena el artículo 69 de la ley 181 de 1995.

La crisis fiscal y financiera de la administración central ha debilitado por igual al IMRD, al no permitir el giro oportuno y total de las transferencias, lo que se ha traducido en la acumulación de obligaciones y a la limitada y no planificada atención de los programas de formación, de recreación, organización institucional y recuperación , ampliación de la infraestructura física, sobre todo en las áreas periféricas y, de manera especial, en las zonas rurales, donde la acción estatal es materia de provisión de infraestructura social es deficitaria o nula.

El IMRD se ve privado de un recurso importante (impuesto a la contratación) al no dársele cumplimiento a la ley 19 de 1991. El impuesto de espectáculos públicos tampoco es recaudado de manera efectiva. Así mismo son poco efectivas las acciones para captar del sector privado donaciones al deporte que son deducibles de la renta líquida.

Las limitaciones de orden económico, la débil gestión de recursos ante otras instancias y niveles de gobierno y la ausencia de planificación de las políticas sectoriales, se conjugan para redondear una crisis con visos estructurales del deporte escolar, la formación deportiva, la formación técnica (técnicos, preparadores físicos, dirigentes), la recreación, el deporte especial y el deterioro de la infraestructura de escenarios, canchas, parques, o la subutilización de algunos como el Estadio Julio Silva Bolaños.

Es particularmente preocupante la situación de la infraestructura en el área rural. Un inventario en el área ha detectado la necesidad de concluir la cancha múltiple de La Maya y organizar y construir las canchas de Jolonura, Cordobita, Sevillano, Palmor, Pausedonia, Corea, Páramo, Cherua, San Javier, El Mico, San Pablo, Siberia, entre otras localidades.

Tres áreas de problemas salen a reducir en el anterior panorama del deporte y la recreación.

- Gestión institucional del sector no planificada. A la gestión le ha faltado integralidad, cooperación, programas y continuidad.
- Deficiencia de la formación deportiva y la formación técnica que limita las posibilidades de desarrollo pleno del recurso humano.
- Deficiencia y deterioro progresivo de la infraestructura de escenarios, canchas y campos.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

C SALUD

Fallos institucionales

En el municipio la secretaría de salud realiza acciones de inspección, vigilancia y control de las diferentes instituciones que conforman el sistema de salud local, así mismo ejecuta acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control de factores de riesgo y vigilancia de salud, a la vez presta atención en salud a los habitantes de la entidad territorial a través de las IPS públicas.

La estructura orgánica es inadecuada ya que no se ajusta a las funciones técnico-administrativas que por ley le competen como son: dirigir el sistema municipal de salud, garantizar el Plan de Atención Básica, promover y garantizar el aseguramiento y la prestación de servicios.

El municipio cuenta con una infraestructura insuficiente para atender la demanda y enfrentar los diferentes servicios como parte fundamental del mercadeo en salud. El fondo de salud demanda un replanteamiento y a la fecha no se ha creado y conformado el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

Infraestructura física y dotación

Los organismos de salud son de naturaleza privada o pública. Algunos tienen dependencia directa del nivel departamental. El 83% de los organismos municipales se encuentran ubicados en el área urbana y solo el 17% en el área rural.

La ESE Hospital San Cristóbal, se encuentra en regulares condiciones físicas, tiene una capacidad instalada de 98 camas, la cual presta servicios de primer y segundo nivel de atención; tiene un área de influencia amplia por su ubicación estratégica que corresponde a los municipios de Ciénaga, Zona Bananera y Pueblo Viejo.

Dentro de las grandes limitantes del centro asistencial está el déficit financiero acumulado por conceptos de salarios y prestaciones, así mismo la deuda por insumos y suministros que influyen en la calidad y oportunidad de la atención en salud.

Se cuenta con tres clínicas privadas que prestan servicios de primer y segundo nivel, lo cual constituye el 23% de oferta de las instituciones que brindan atención en salud en el Municipio.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

**CUADRO 2
ORGANISMOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CIENAGA
2001**

Organismos de salud	Tipo de organismo	Naturaleza	Dependencia	Infraestructura Física
SAN CRISTOBAL	ESE	Público	Departamental	Regular
General de Ciénaga	Clínica	Privada		Buena
Policlínica Ciénaga	Clínica	Privada		Buena
Perpetuo Socorro	Clínica	Privada		Buena
Centro de Bienestar del anciano	Centro Internación	Público	Municipal	Mala
Sagrado Corazón	C. Externa	Privada		Regular
Nelson Pérez	Puesto Salud	Público	Municipal	Mala
Miramar	Puesto Salud	Público	Municipal	Buena
Mario Bolaño	Puesto Salud	Público	Municipal	Regular
La Floresta	Puesto Salud	Público	Municipal	Regular
18 de Enero	Puesto Salud	Público	Departamental	Regular
Palmor	Puesto Salud	Público	Departamental	Regular
San Pedro	Puesto Salud	Público	Departamental	Regular

En cuanto a la infraestructura física de las Instituciones prestadoras de servicios, el 31% se encuentran en buen estado, el 54% en regular estado y el 15% en deficientes condiciones locativas, por lo cual es necesario priorizar la inversión social en infraestructura para garantizar la adecuada atención.

Con respecto a la dotación, el comportamiento es muy similar, donde el 23% cuenta con buena dotación, el 15% regular y el 61% con deficiente dotación, lo que influye en la calidad de la prestación de los servicios.

El número de consultorios médicos particulares es de 50 en la cabecera municipal y no existen consultorios médicos en el área rural, para un indicador de 4,3 consultorios por 10.000 habitantes

El índice de camas por habitantes para el año 2001 es de 1.40 por cada 1000 habitantes, muy lejos del indicador nacional, con mayor concentración en el área urbana con el 92%, que corresponde a 151 y solo el 8% en el área rural con 13.

En general la prestación de los servicios muestra un funcionamiento espacial por el desplazamiento de la población del área rural hacia la cabecera municipal u otros municipios, teniendo en cuenta los criterios de garantía de la calidad como son accesibilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad y satisfacción del usuario entre otros.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Recurso humano

Cuenta con doscientos noventa y dos profesionales de diferentes áreas, para una relación de médico por habitantes de 0.5 por mil habitantes, muy por debajo del estándar nacional. Incluyendo odontólogos y enfermeras, el índice es de 0.1 por mil habitantes, representando un total de 2.5 recurso de salud por 1.000 habitantes, para brindar atención en salud en las diferentes instituciones prestadoras de servicio.

Aseguramiento

La oferta de entidades responsables de afiliar a la población a los regímenes subsidiado y contributivo es aceptable en cantidad. Existen las siguientes **EPS**: Saludcoop, Colseguro, Humana vivir, ISS, Colmena, Cajanal. Las **ARS** que ofertan en el municipio son: Unimec, Comcaja, Nacer, Mutua Ser, Asmusalud, Amusamag, Amvisalud, Amsalud, y Caprecom.

El régimen subsidiado afilia a 34,890 personas a nueve administradoras para una cobertura del 31 %. En el contributivo no se cuenta con la información real sobre la afiliación. Hay sin embargo mucha población desvinculada y por precisar, lo cual es de gran preocupación para el sector. Algunas de estas ARS no prestan de manera regular y efectiva el servicio. El municipio, igualmente, debe una suma superior a los 3000 millones a las ARS. Hay, sin embargo, problemas sobre el valor real de las acreencias con las ARS. Es más existe una controversia judicial con la firma Comcaja, que reclama una deuda superior a los 2.500 millones.

CUADRO 3

AIFLIADOS AL REGIMEN SUBIDIADO MUNICIPIO DE CIENAGA 2001

EMPRESA	No AFILADOS
CAPRECOM	2198
NACER	4959
AMSALUD	4429
COMCAJA	9905
AMUSAMAG	1564
AMUSALUD	572
UNIMEC	6176
ANVISALUD	1671
MUTUAL SER	3416
TOTAL	34890

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Perfil epidemiológico

Aspectos sociales de la morbimortalidad

Para éste análisis se tuvo en cuenta la población con necesidades básicas insatisfechas y en miseria absoluta. El 57.5% de la población presenta NBI y el 41.9% hogares en miseria, ubicando al municipio en mediano riesgo de acuerdo con la clasificación de la secretaria de salud departamental, lo cual constituye un potencial factor de riesgo social para el bienestar de la población.

- Mortalidad

Para realizar el análisis de mortalidad se ha tenido en cuenta la serie de mortalidad del DANE de 1999, tabulada por la Dirección Departamental de Salud por no disponer de información actualizada.

La tasa de mortalidad general registrada fue de 29.81 por 10.000 habitantes con 486 casos, de los cuales el 44.8% se registraron en mayores de 60 años, el 33% en el grupo de 14 a 44 años, el 17% en menores de 14 años y el 10% de 45 a 49 años.

La tasa de muerte violenta se incrementó entre 1982 y 1995 en un 52%, lo que refleja la problemática de índole social del municipio.

En la mortalidad por grupos etáreos y por causa, se observa que en el menor de un año las tres primeras causas son de origen perinatal con una tasa de 46.42 por 10.000 menores de un año, enteritis y otras enfermedades diarreicas con el 11.6 por 10.000 y cólera con una tasa de 5.8 por a 10.000.

En el grupo de uno a cuatro años las principales causas son la Infección respiratoria aguda con una tasa de 3.01 por 10.000, seguida de enteritis y otras enfermedades diarreicas con 2.41 por 10.000 y en tercer lugar las complicaciones y traumas médico-quirúrgicos, desnutrición proteínocalórica y otras enfermedades del corazón con 1.21 por 10.000.

En el grupo de 4 a 14 años ocupan los primeros lugares las complicaciones médico-quirúrgicas y signos y síntomas mal definidos con una tasa de 0.48 por 10.000, seguido de las enteritis, cólera, leucemia, nefritis, síndrome nefrótico y nefrosis, trauma intracraneal, desnutrición proteínocalórica y meningitis con 0.6 por 10.000.

En el grupo de 15 a 44 años, la primera causa es el trauma intracraneal con una tasa de 8.47 por 10.000, seguida por las laceraciones, heridas y traumas de vasos sanguíneos con 4.17 por 10.000 y enfermedades de las glándulas endocrinas con el 1.83 por 10.000.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

En el grupo de 45 a 49 años la primera causa son las enfermedades del corazón y circulación pulmonar con una tasa de 8.43 por 10.000, seguido de trauma intracraneal con 7.02 por 10.000 y el infarto agudo del miocardio con 3.51 por 10.000

En los mayores de 60 años, el infarto agudo del miocardio ocupa el primer lugar con una tasa de 46.98 por 10.000, seguido de otras enfermedades del corazón y circulación pulmonar con 33.38 por 10.000 y enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 20.13 por 10.000

La mortalidad materna tiene una tasa de 5.8 por 1000 nacidos vivos con dos casos, lo cuales representan el 20% del total de muertes maternas a nivel departamental.

- Morbilidad

Este análisis parte de los registros de notificación obligatoria y egreso hospitalario

La primera causa corresponde a la infección respiratoria aguda con 2826 casos, seguida de enfermedad diarreica aguda con 2543 casos y en tercer lugar el dengue con 105 casos

La morbilidad por egreso hospitalario muestra que la primera causa es el parto normal con un peso porcentual de 25.77% (1318 eventos), seguido con embarazos terminados en aborto con el 10.72%, enteritis y otras enfermedades diarreicas con el 6.77%.

Panorama de riesgos

- **Ubicación geográfica:** predomina la presencia de vectores transmisores de ETV como dengue y malaria, que están relacionados con la localización del municipio en el área de influencia del complejo de la Ciénaga Grande y a que parte del territorio se encuentra por debajo de la cota 1800 m.s.n.m.

- **Asociados a infraestructura sanitaria:** las bajas coberturas de agua potable y alcantarillado se asocian con patologías de origen hídrico como diarreas, cólera, fiebre tifoidea y hepatitis, entre otras, así mismo la falta de servicio de aseo, condicionan la proliferación de roedores transmisores de patologías como la leptospirosis y la peste.

- **Asociados al consumo:** proliferan las ventas callejeras como uno de los medios de subsistencia, lo que condiciona a la población a contraer enfermedades por infección alimenticia.

Ocupacional: la presencia de varias y variadas empresas como ladrilleras, procesadoras de productos de mar, expendios de agroquímicos, fábricas de embutidos, aceite y otras condicionan la presencia de enfermedades de tipo ocupacional y respiratorias

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Zoonóticos: las bajas coberturas de vacunación canina, proliferación de perros callejeros, presencia de zorros en el área rural, convierten al municipio en zona de riesgo para rabia y deficiente infraestructura del matadero se convierte en factor de riesgo para éste tipo de enfermedades

Psicosociales: la violencia, drogadicción e inadecuado uso del tiempo libre ha causado deterioro de la unidad familiar, siendo los más afectados los jóvenes.

Con base en esto se observa que la morbi – mortalidad se encuentra asociada a factores de infraestructura sanitaria con énfasis en la población menor de catorce años y en los adultos a los estilos de vida.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

Morbilidad – mortalidad

- ? Desnutrición
- ? Enfermedad Diarreica Aguda
- ? Infección Respiratoria Aguda
- ? Mortalidad materna y perinatal
- ? Enfermedades Dermatológicas
- ? Hepatitis vírica
- ? Infección alimentaria
- ? Fiebre tifoidea
- ? ETV
- ? Crónicas y degenerativas
- ? ETS
- ? Zoonóticas

Factores de Riesgo

Infraestructura básica: acueducto, alcantarillado y aseo, zoonóticos, ambientales y ventas callejeras con énfasis en manipulación de alimentos.

Aseguramiento:

El municipio aún presenta una cobertura baja de la población que debe estar afiliada al régimen subsidiado y contributivo

Prestación de servicio

Los organismos de salud ubicados en la entidad territorial presentan deficiencia en cantidad, dotación de talento humano, insumos, equipos e infraestructura física, calidad en la prestación de los servicios

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

D. EDUCACION.

Deterioro de la infraestructura

En el municipio funcionan 65 planteles educativos oficiales. El estado de los establecimientos educativos es deplorable con relación a la infraestructura y la dotación de medios didácticos. El 78% presenta avanzado deterioro físico en paredes, baños, techos, pisos, puertas y ventanas., y deficiencias notorias en la dotación de medios didácticos, bibliotecas y áreas recreativas y deportivas. Estas circunstancias son más evidentes en las pequeñas y medianas escuelas y colegios de las áreas urbanas y periféricas.

Déficit del sistema educativo

La tasa de analfabetismo es del 14%, inferior al promedio departamental (15.7%) y superior al promedio nacional (8.5%).

De la población total urbana, el 29% está cubierta por el sistema educativo en sus distintos niveles, correspondiendo a más del 90% del total de alumnos del municipio. El 21.2% de la población en edad escolar no es atendida por el sistema educativo. Alrededor del 70% de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos pertenecen al sector oficial. El 30% restante se encuentra matriculado en establecimientos privados. El 50% de la población estudiantil asiste al nivel de primaria, el 38% al de secundaria y el 12% al preescolar.

Un estimativo inicial asume una población de 5 mil niños desescolarizados en la periferia urbana, situación atribuible a la pobreza y el abandono familiar.

El municipio financia 168 maestros con recursos corrientes de la nación. El recurso docente labora en condiciones salariales difíciles por la demora en sus pagos y prestaciones. Además, la falta de asesorías pedagógicas y de capacitación constituyen dos serias limitaciones. La debilidad observada en el recurso está relacionada con la calidad de la educación. Más del 90% de los planteles – oficiales y privados- de Ciénaga califican en los rangos medios y bajos de las pruebas del ICFES.

La mayor parte de los planteles oficiales no cumplen con las normas vigentes del servicio educativo sobre desarrollo curricular e innovaciones pedagógicas y didácticas. A ello hay que agregar la situación de alto riesgo en que laboran los docentes de las áreas urbanas periféricas y rurales del municipio afectadas por la violencia y el conflicto armado, lo que conduce muchas veces a la desertión de los maestros no oriundos.

Inversión escasa

La inversión en educación ha sido muy escasa en los últimos años. El avanzado estado de deterioro de la infraestructura y la precariedad de la dotación así lo ratifica.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La actual crisis fiscal y financiera que vive la administración central no deja mucho margen a la inversión que requiere la infraestructura escolar municipal. Queda la vía de hacer gestiones ante el gobierno nacional para acceder a recursos adicionales. Podría aprovecharse el programa de Empleo en Acción del Plan Colombia para adelantar la adecuación y ampliación de la infraestructura educativa.

Falencias de la organización del servicio educativo

La participación comunitaria alrededor de los planteles educativos es poco efectiva. Sólo en algunas áreas de la Sierra Nevada es palpable el compromiso que las comunidades asumen con sus colegios y escuelas. En el área urbana no ocurre lo mismo. Además de algunos atentados contra la infraestructura y la escasa dotación, es notorio el divorcio entre los docentes y las comunidades. En este contexto ha sido imposible proponer siquiera la implementación de un instrumento como el Proyecto Educativo Institucional.

La falta de sistematización del servicio educativo afecta tanto los procesos pedagógicos como administrativos. En el proceso pedagógico se priva a docentes y alumnos de beneficiarse de herramientas como internet. El retraso en el procesamiento de la información estadística del servicio educativo está también relacionada no sólo con deficiencias en la planificación sino con la ausencia de equipos y paquetes informáticos.

Vacíos curriculares

La cultura no es objeto de atención en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de desarrollo curricular. El vacío señalado es un fallo protuberante que atenta contra los principios de una educación integral llamada a formar ciudadanos con una amplia visión del mundo, un profundo conocimiento de su entorno social y natural y respetuosos de su patrimonio cultural. La exclusión de la cultura en la formación académica o su marginalización tiene a su vez su correlato en las políticas públicas que promueven el patrimonio cultural local como espectáculo público masivo, cuya difusión está divorciada de la investigación y la planificación.

La oferta técnica y profesional

En la cabecera operan dos centros de educación superior: el Infotep y la Corporación Universitaria Salamanca. Los esfuerzos del Infotep se han orientado en los últimos años a ofertar nuevas carreras técnicas y a la celebración de convenios con universidades de la región para canalizar la oferta de educación profesional de sus técnicos egresados. En el transcurso del año la Universidad Libre de Barranquilla abrirá su facultad de derecho en Ciénaga. Los centros mencionados no alcanzan a atender la totalidad de la demanda por formación técnica y profesional, parte de la cual es satisfecha por las universidades de Santa Marta y Barranquilla.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

También tienen asiento en Ciénaga instituciones no formales que ofrecen programas de sistemas, secretariado, contabilidad.

La biblioteca pública Pedro Bonett Camargo facilita la consulta bibliográfica a escolares, bachilleres y universitarios. El uso de sus instalaciones – segundo piso del edificio de la alcaldía- para reuniones del gobierno local crea interferencias en el servicio.

ARTICULO 16. SITUACIÓN DE LA VIVIENDA, LOS SERVICIOS PUBLICOS Y EL TRANSPORTE

A. VIVIENDA

Hasta diciembre de 2000 funcionó el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Ciénaga. En su corta vida la institución hizo poco para enfrentar con soluciones eficaces los déficit de vivienda que tiene el municipio, de manera especial el área urbana. Ante su inoperancia, la acumulación de pasivos y las exigencias de racionalización de gastos que impone la ley 617, el gobierno anterior decidió eliminar el fondo. En su reemplazo fue creada una dependencia denominada Oficina de Vivienda, adscrita a la secretaría de Obras Públicas. Su organización es limitada y no cuenta a la vista con ningún tipo de propuesta que permita suponer que estará en capacidad de asumir las funciones del municipio en materia de vivienda de interés social.

El Inurbe ha estimado el déficit de vivienda para el municipio en una cifra cercana a las 2500 soluciones. El desplazamiento de población producido en los últimos tres años hacia la cabecera hace pensar en un déficit urbano cercano a las 2000 unidades.

Si bien existe un déficit cuantitativo apreciable, el déficit cualitativo es más preocupante. A más de problemas de hacinamiento – 5.7 personas por vivienda-, y la deficiencia de servicios públicos, alrededor del 45% de las unidades urbanas presentan deterioro avanzado en su infraestructura, especialmente en áreas periféricas de la ciudad.

**CUADRO 4
ESTADÍSTICA DE VIVIENDA MUNICIPIO DE CIENAGA**

Población	No. de Vivienda	Vivienda Con servicios	Vivienda Sin servicios
Urbana	13739	74.3	25.7
Rural	4998	5	95
Total	18739		

Fuente: Dane. Plan de Ordenamiento Territorial, 2000

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Más de 6 mil viviendas urbanas no cuentan con las condiciones de infraestructura y entorno que garanticen una adecuada habitabilidad a sus ocupantes. La situación es más enfática en aquellas áreas territoriales frágiles como borde de la laguna, playones, que han sido invadidas en los últimos años sin que haya habido una política correctiva al particular por parte de la administración. Alrededor de 1500 viviendas en estas áreas tienen condiciones deplorables.

Según estratos las viviendas del área urbana tienen la siguiente distribución: estrato 1, 44%, estrato II, 18%, estrato III, 24% y estrato IV, 13%.

En el área rural la situación es un poco diferente pero no por ello deja de ser preocupante. En general el estado de la vivienda rural es regular en Sevillano y Siberia. El déficit puede ser cercano a las 600 unidades.

**CUADRO 5
ESTADO DE LA VIVIENDA RURAL**

Corregimiento	Estado Predominante de la Vivienda	Tipo de Materiales
Sevillano	Malo	Mampostería y bahareque
Cordobita	Regular	Mampostería
San Pedro	Regular	Mampostería y zinc
Palmor	Regular con tendencia a bueno	Mampostería y zinc
Siberia	Malo	Bahareque y zinc

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, 2000.

Perspectivas de la Vivienda de Interés Social

Los proyectos de vivienda de interés social han sido más bien pocos y no han estado exentos de dificultades. El último de estos programas fue adelantado por la Fundación Ciénaga Grande y la alcaldía, permitió construir 180 viviendas. El gobierno actual ha iniciado gestiones encaminadas a construir en los próximos tres años 960 viviendas. En el 2001 será ejecutada una primera etapa de 170 unidades. También se tiene previsto la ejecución de un proyecto de mejoramiento de vivienda que beneficiará a 500 familias de estratos 1 y 2.

El área urbana tiene a su favor la disponibilidad de terrenos hacia nororiente para atender las necesidades de vivienda de interés social de una población que crecerá a una tasa del 2.5% en los próximos años, según estimativos del Plan de Ordenamiento. La falta de planificación y de gestión constituye sin duda las principales limitaciones para afrontar y atender no sólo la construcción de vivienda. Los mayores retos están en la reubicación de viviendas localizadas en áreas frágiles o de reserva. En este tema es donde las autoridades locales no han mostrado ningún interés.

Así mismo hay que resaltar que la labor de las pocas organizaciones populares de vivienda autorizadas no han cumplido con sus proyectos. Las dificultades económicas de los postulantes y la falta de terrenos no le han permitido a las OPVs concretar sus iniciativas.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

El diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial resume de la siguiente manera los principales problemas de vivienda: invasión de terrenos, deterioro avanzado de la infraestructura habitacional, aumento del déficit, baja cobertura de los servicios públicos domiciliarios, crecimiento no planificado de la ciudad, insuficiencia de áreas verdes, equipamientos y vías de acceso y una deficiente gestión del desaparecido fondo de vivienda.

La ilegalidad de muchos barrios, la desorganización de la nomenclatura, la deficiencia de la estratificación limitan no sólo la extensión de redes de los servicios públicos sino que privan a muchas familias de poder ser beneficiarias de los programas de vivienda.

B. SERVICIOS PUBLICOS

Agua potable

El servicio de agua potable, alcantarillado y aseo está a cargo de la empresa Operadores de la Sierra, concesionaria de los sistemas por un término de 20 años.

El servicio de agua potable y saneamiento básico es deficiente. En el área urbana sólo se ofrecen estos servicios a una parte de la misma. La cobertura es aproximadamente de 53.13 habitantes por hectáreas en esta zona. La ausencia de registros no permite conocer a cabalidad el caudal del sistema. El alto nivel de salinidad que caracteriza el suelo ha deteriorado sensiblemente las redes de acueducto.

Las ampliaciones de redes no han logrado el propósito de hacer más eficiente el servicio de acueducto. El mal estado de las redes y la toma fraudulenta del agua en la línea de conducción atentan contra la eficiencia del sistema. De los dos tanques de almacenamiento sólo uno opera bien.

La planta de tratamiento, los filtros, el floculador y el sedimentador no son suficientes, y en general presentan buen estado.

En el área rural la situación es la siguiente. En San Pedro existe un sistema comunitario de acueducto de cobertura parcial. El sistema suministra agua cruda a los usuarios y a las fincas de la microcuenca El Aguila. Las comunidades de Sevillano y Palmor cuentan con servicio de acueducto ineficiente. Cordobita tiene un servicio eficiente. Siberia tiene los mismos problemas de Palmor y Sevillano.

Alcantarillado.

La cobertura actual del sistema está próxima el 40% en el área urbana. La estación de bombeo es operada por cuatro bombas en mal estado, y sólo funcionan dos, con las cuales se envían las aguas negras a la laguna de oxidación, cuyo mantenimiento es deficiente. Las deficiencias del servicio son más críticas en invierno. El estado de la planta de tratamiento, al no operar de manera eficiente y efectiva, encierra un factor de contaminación de la Ciénaga Grande y de riesgo para la población localizada en el área de influencia.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

En el área rural no existe el sistema de alcantarillado. El 95%, por ejemplo, de las viviendas de San Pedro de la Sierra vierten las aguas negras a las quebradas. Sólo el 5% de las viviendas disponen de pozas sépticas. En este corregimiento existe un relleno sanitario de tipo manual. En los demás corregimientos no existe el servicio. El estado de las orillas de algunas fuentes de agua cercanas a los principales núcleos poblacionales del área rural es en consecuencia motivo de preocupación. Además de representar un riesgo para la población, las aguas servidas no tratadas y la disposición de basuras a cielo abierto contribuyen al deterioro progresivo de las principales fuentes de agua, en especial en el macizo montañoso.

Aseo.

El servicio es facturado en el área urbana pero no es prestado. Las basuras domésticas son arrojadas a cielo abierto en solares y en los límites del área urbana, de manera especial en el sur. En el área rural las basuras son incineradas o transformadas en abono utilizado en las huertas casera.

Energía eléctrica.

Electricaribe es la firma encargada de ofrecer el servicio en el municipio, el cual a pesar de haber mejorado, requiere más tratamiento para su eficiencia. Es necesario ampliar el número de transformadores y las líneas de conducción. En el área rural la cobertura es deficiente y el servicio no es óptimo. La situación del servicio es más crítica en las veredas de Sevillano, Cordobita y Palmor. En muchas de las veredas el servicio no existe.

El servicio de alumbrado público es irregular en el área urbana y prácticamente inexistente en el área rural. La tecnología utilizada – de mercurio- es costosa e ineficiente. La actual administración y la empresa Electricaribe coinciden en la urgencia de sustituir la actual tecnología y ampliar la infraestructura de redes. Ello requiere como fase previa la realización de un estudio de factibilidad del sistema antes de concesionar el servicio. El ahorro de consumo sería cercano al 45%. El período de reposición de las luminarias aumentaría de 3 a 30 meses al reemplazarse las bombillas de mercurio por sodio. El servicio sería extendido a los principales centros urbanos del área rural.

Telefonía.

Las recientes ampliaciones de redes no han atendido de manera total la demanda residencial. Telecom ofrece los servicios de teles y fax. A fin de atender la demanda la empresa ha localizado algunas pequeñas centrales en diversas áreas del municipio.

Gas domiciliario.

Gases del Caribe, la firma operadora, cubre aproximadamente el 70% de la demanda potencial urbana. El servicio es prestado de manera eficiente. El servicio no es ofrecido en el área rural. En éstas localidades las familias utilizan gas propano o permanecen aferradas al consumo de leña o carbón.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Matadero y plaza de mercado.

El área urbana no cuenta con un sitio adecuado para el sacrificio de ganado. Excepto Palmor, ningún corregimiento dispone de un centro adecuado para realizar este servicio. Construir un nuevo matadero en Ciénaga depende de un estudio que indique la conveniencia económica de dicha propuesta. La mayor cantidad de carnes que se consumen en el área urbana proviene de Barranquilla o Santa Marta, la cual es transportada en furgones refrigerados. El Plan de Ordenamiento propone un matadero de mediana escala en las afueras del perímetro urbano.

La actual edificación del mercado público presenta un avanzado estado de deterioro en su infraestructura de pisos, techos, paredes y redes sanitarias y de energía. Las vías de acceso están en mal estado y los servicios de agua potable y aseo son ineficientes.

Las secciones de carnes, pescado y víveres no reúnen adecuadas condiciones de servicio. La respuesta ha sido el abandono parcial de los pabellones por parte de los expendedores minoritarios, invadiendo de esta manera el entorno y contribuyendo a aumentar la congestión vehicular y peatonal.

El servicio, a más de las debilidades señaladas, no es costeable. El valor mensual del sólo servicio de energía es superior al recaudo por concepto de usos de mesas, colmenas y graneros.

Los graneros que operan en el interior de la edificación no pagan el servicio de energía y además tampoco cancelan impuesto de industria y comercio.

Se ha solicitado a Electricaribe proceder a individualizar el consumo de energía en el mercado público. La actual administración asumió y canceló una deuda por este concepto cercana a los 100 millones de pesos, correspondiente a 28 meses de facturación.

Se hace así mismo necesario reorganizar el servicio en los pabellones, controlar la invasión del espacio público, adecuar el entorno y fijar tasas acordes con el área ocupada.

Existe el interés por parte de los usuarios del mercado público de organizarse en cooperativa para asumir el servicio.

En el área rural el único centro poblado que cuenta con el servicio de plaza de mercado organizado es Palmor.

C. VIAS Y TRANSPORTE

La secretaría de Transporte y Tránsito es la entidad que regula el sector en el municipio. Está clasificada como clase A, puede expedir pases y licencias, otorgar rutas de buses, pero limitaciones en su organización no le permite adelantar de manera eficiente y rentable estos servicios.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Existe la intención de reorganizar la entidad y convertirla en un instituto descentralizado. Esta reorganización estaría acompañada de la formulación de un plan de transporte de mediano y largo plazo.

La organización del transporte urbano, intermunicipal y público y la estructuración de una malla vial funcional que colme las expectativas de crecimiento de la ciudad e integración de sus áreas rurales del municipio representan los principales desafíos del sector.

La malla Urbana

En el territorio municipal, particularmente en la cabecera, no existe una gestión planificada de la infraestructura vial y de transporte, que permita satisfacer las necesidades de cantidad y calidad del sistema. Apenas el 40% de toda la red vial urbana está pavimentada. El 60% se encuentra destapada y en pésimo estado, impidiendo el tránsito vehicular, sobre todo en invierno.

Las soluciones viales carecen de rigor técnico, la señalización de vías para vehículos y peatones es débil, las rutas están concentradas en algunas vías principales de la ciudad y las normas de control del tránsito tienen poca aplicación.

La malla vial de la ciudad está dividida en dos sectores. En el sector norte se evidencia alguna planificación, mientras que en el sector sur hay un desequilibrio en las vías.

Se hace necesario adecuar el sistema vial de tal manera que se logre una mayor y mejor conectividad entre estos dos sectores, impulsando así el desarrollo del sector sur y propendiendo por el equilibrio y bienestar de la población en general.

Es importante resaltar que la mayoría de vías pavimentadas se encuentran localizadas en el norte de la ciudad, que a pesar de presentar una densidad vial alta, no posee una jerarquización y señalización vial clara. La red vial de buena parte del sector sur de la ciudad está sin pavimentar.

La concentración de las entidades administrativas y principales establecimientos del equipamiento comunitario alrededor del marco de la plaza central, acompañado de la localización de barrios populares en el sector norte, limita el desarrollo del sistema de transporte colectivo y propicia el uso intensivo de motocicletas y bicicletas como vehículos de movilización urbana.

Transporte Intra e Intermunicipal

- El estado de las vías

La comunicación de Ciénaga con otros municipios de la región y el país se hace a través de las vías troncales.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La conexión con municipios vecinos y con sus corregimientos la hacen empresas locales que cuentan con un parque en regular estado.

Las mayores limitaciones están asociadas a la prestación del servicios a las áreas rurales de la sierra nevada, ya que los carreteables no están pavimentados y sus diseños requieren mejoras. En invierno la comunicación terrestre es especialmente difícil, lo que ocasiona retrasos y pérdida en la comercialización de productos perecederos.

El estado actual de los carreteables hace costoso el tránsito de la producción agrícola campesina, a parte de no facilitar la rápida comunicación a la población, limitando su acceso a servicios sociales y productivos y la interacción con la cabecera. La recuperación de los carreteables y la ampliación del sistema vial es especialmente importante para mejorar la comercialización y facilitar la implementación de centros de acopio y frío. Vías como La Bodega Palmor, la Aguja Siberia, San Pablo del Llano San Pedro, Oasis Palmor, por ejemplo, no cuentan con concreto asfáltico y su estado es deficiente. Igual puede anotarse de las vías Ciénaga Sevillano y Ciénaga Quebrada de El Doctor.

- El sistema de Transporte

El sistema de transporte en general no está organizado, es un elemento perturbador del desarrollo urbano de Ciénaga y una fuente de conflictos.

**CUADRO 7
EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL**

Empresa	No Vehículos	No Rutas	Tipo de Vehículos	Estado	Frecuencia de salida
Coolibertador	50	3	Buses, microbuses	Bueno	1/3 Hora
Transensación	12	1	Buses, microbuses	Bueno	1/3 Hora
Veloz	20	3	Buses	Bueno	1/2 Hora

Fuente: Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte

La localización de las empresas que operan el servicio intermunicipal de pasajeros no es la mejor. La saturación de la Estación ha conducido a varias empresas, sobre todo a aquellas que tienen cubrimiento interdepartamental, a localizarse a un lado de la troncal en el sector de La Bomba, situación que constituye grave riesgo.

La localización de las empresas que ofrecen el servicio a Pueblo Viejo y a los corregimientos serranos no es tampoco la mejor. El problema tiende a agravarse. La propuesta de construir una central de transporte como solución a la situación descrita no ha tenido nunca acogida. La actual administración ve en este proyecto no sólo una solución a los problemas de organización del transporte sino un instrumento de reordenamiento del crecimiento urbano.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Igual existe un viejo conflicto aún sin dirimir entre las empresas de transporte intermunicipal – en la ruta Ciénaga Santa Marta- con el gremio de taxistas, ya que las firmas transportadores acusan a estos últimos de competencia desleal.

**CUADRO 8
EMPRESAS DE TRANSPORTE RURAL**

Empresa	No Vehículos	No Rutas	Tipo de Vehículos	Estado	Frecuencia de salida
Cootranscaribe	30	9	Buses	Bueno	½ Hora
Cootransnesamar	60		Camperos	Bueno	1 Hora
Cootrasevillano	23	4	Buses, camionetas, camiones	Malo	1 Hora

Fuente: Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte

La anterior administración a finales del año pasado firmó un contrato de concesión para el diseño, construcción y mantenimiento del anillo vial del sur.

El proyecto está concebido para desviar el tráfico pesado nacional y evitar la accidentalidad en el trayecto urbano de la vía troncal del caribe. El proyecto se financiaría con recursos de la sobretasa de la gasolina y las regalías, entre otras fuentes.

La actual crisis fiscal hace inviable la realización del proyecto. Para la actual administración no es una prioridad de gobierno. Siendo la variante de orden nacional correspondería a la nación financiarla. Su financiación con cargo a los recursos de la sobretasa y las regalías limita a su vez las propuestas del actual gobierno de mejorar la malla urbana y asegurar las conexiones con los corregimientos.

Transporte Urbano

El transporte urbano es prestado por dos empresas cooperativas: Cootracieta y Cootracor. La primera cuenta con rutas hacia Pueblo Viejo. El parque automotor es deficiente y obsoleto.

Las propuestas de modernización chocan sin embargo con la escasa rentabilidad del servicio. El gremio transportador argumenta que el servicio no es rentable entre otras razones por el mal estado de las vías, lo que no permite ampliar las rutas.

El servicio de taxi es prestado por dos empresas organizadas y por operadores particulares.

El estacionamiento de estos vehículos en el mercado público, en la avenida Santander, en la Bomba y el parque de la plaza del Centenario contribuyen a aumentar el caos urbano.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

TITULO 3

SITUACION OBJETIVO

CAPITULO 1

MARCO POLÍTICO

ARTICULO 17 . FUNDAMENTOS Y PROPÓSITOS PROGRAMA DE GOBIERNO. El programa de gobierno **Definitivamente llegó la hora** tiene como fundamento y propósito a la vez:

- Modernizar la administración pública para ejercer un gobierno al lado y del lado de las comunidades.

Tal conjunción permitirá entonces al municipio salir dignamente al siglo XXI.

El programa de gobierno concibe esta propuesta partiendo de un análisis cuyos rasgos más sobresalientes son:

- Limitaciones en la base social para abordar de manera conjunta el desarrollo y para ejercer responsablemente el control ciudadano sobre el gobierno local.
- Violación reiterada de los principios de la ética política y social
- Parcelación de la administración municipal, cuyo control marca el debate político y orienta la gestión de los gobiernos.
- Pérdida de legitimidad de los gobiernos y ensanchamiento de la distancia entre gobernantes y gobernados
- Estancamiento económico, social, político y cultural, expresado en la pérdida de protagonismo del municipio en los ámbitos regional y nacional.
- Ampliación de las diferencias sociales y territoriales al interior del municipio.

La modernización de la administración estará orientada entonces al logro de altos niveles de eficiencia y eficacia en su funcionamiento y a la integración a su quehacer de las diversas fuerzas sociales del municipio.

La apertura institucional propuesta supone como dato básico la integración de las fuerzas sociales a la gestión del gobierno, bien haciendo uso de los órganos consultivos de la sociedad civil y fomentando los mecanismos de participación ciudadana, vías que aseguran un ejercicio más democrático del poder y facilitan el control social por parte de los beneficiarios directos de la acción estatal a nivel local.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La modernización de la administración implica un viraje profundo de la estructura organizacional y el ordenamiento financiero y fiscal del municipio. Son estos los requisitos que harán factible un gobierno eficiente, eficaz, legítimo y en capacidad de reorientar el actual modelo de desarrollo local, caracterizado por su estancamiento, sus escasos beneficios y un crecimiento territorial ilegal, espontáneo y degradante del ambiente y el patrimonio cultural.

ARTICULO 18. PROGRAMA DE GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL La idea fuerte del programa de gobierno – modernizar la administración y movilizar el capital social local- es el fundamento del modelo territorial propuesto en el horizonte del POT.

Es claro que el ordenamiento del territorio, la defensa del patrimonio cultural y ambiental, la atención de las necesidades de la población más pobre, la adecuación de la plataforma urbana, la integración de sus áreas rurales (suburbana y rurales) al desarrollo, y la aspiración de hacer de Ciénaga un centro atractivo a la inversión productiva orientada al mercado externo, aprovechando las políticas de relocalización, serán poco probables si en el corto plazo, el actual gobierno no se impone como tareas esenciales de su accionar político, ordenar la administración, sanear las finanzas y recuperar la confianza ciudadana.

Las leyes 550 de 1999 y 617 de 2000 ofrecen el marco regulatorio a que el gobierno echará mano para conjurar de manera radical la crisis institucional, financiera y de confianza del municipio.

ARTICULO 19. VISION, COMPROMISO DE GOBIERNO, POLITICAS

La visión

Iniciar la reconstrucción de Ciénaga con el concurso de sus diversas fuerzas sociales.

Compromiso de gobierno

En cumplimiento del programa **Definitivamente llegó la hora**, el gobierno queda comprometido a:

- ordenar la administración, defender el patrimonio público, fomentar la participación, incrementar el bienestar social de las comunidades y áreas más vulnerables, defender el ambiente, recuperar el patrimonio cultural y promover las ventajas de localización de Ciénaga.

Políticas rectoras del plan

Las propuestas del gobierno serán implementadas a través del siguiente marco de política:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

- Ordenamiento de la institucionalidad local, de su gestión y su saneamiento financiero.
- El entendimiento con la comunidad y las minorías sobre la base del respeto
- El bien público, la transparencia en la gestión y la defensa del municipio como principios orientadores de las propuestas, acciones y decisiones de gobierno.
- La inversión social focalizada hacia las poblaciones y áreas más pobres, para nivelar las condiciones de vida, fortalecer la integridad territorial, adecuar la infraestructura física y promover el desarrollo económico en armonía con el modelo territorial de largo plazo que postula el POT.
- El medio ambiente, el patrimonio cultural y el talento humano son factores esenciales del desarrollo local. La recuperación de las cuencas, las áreas litorales y el patrimonio urbano y paisajístico tendrán atención prioritaria.
- La atención de las áreas de economía campesina y pesquera tendrá como orientación la asistencia técnica, el acompañamiento financiero, la modernización de las actividades, la diversificación de la producción, el acceso a los mercados y la generación de empleo productivo. Se facilitará el desarrollo del turismo en todas sus expresiones.
- Fomento de la microempresa y de los sectores informales. Las acciones de fomento tendrán como norte: estabilizar los ingresos de estas unidades y modernizar su organización. La organización del sector informal servirá los propósitos de la política de recuperación del espacio público y el ambiente urbano.
- Uso de las relaciones de cooperación y negociación nacional e internacional para garantizar la protección del medio ambiente, promover las ventajas comparativas locales y recuperar el patrimonio cultural. El gobierno local aprovechará la declaratoria como Reserva de la Biosfera de los ecosistemas Sierra Nevada y Ciénaga Grande para canalizar el esfuerzo y la solidaridad de la sociedad internacional.
- La gestión de recursos antes los entes de orden departamental y nacional se concibe como una estrategia para ampliar la inversión física, generar oportunidades de empleo masivo no calificado y atender a las poblaciones víctimas de la violencia o con riesgos de padecerla.
- La equidad territorial regirá las relaciones urbano rurales. A tal efecto las áreas rurales serán dotadas de infraestructura social y de producción. Las vías serán un elemento articulador de las relaciones funcionales de las áreas rurales con la cabecera y el soporte para el mejoramiento de la competitividad de la producción, en especial de las zonas agrícolas de la Sierra.
- El gobierno prestará especial atención al control pacífico de la violencia y emprenderá acciones que garanticen la seguridad de sus asociados. La inversión social la concibe el plan como una herramienta central para contrarrestar los factores de violencia, en especial en zonas deprimidas, donde la acción estatal local ha sido nula o escasa.
- Los planes de acción serán los instrumentos de gestión de las secretarías y entidades descentralizadas para dar cumplimiento a los objetivos del presente plan. La elaboración de los planes de acción se hará bajo la responsabilidad de la secretaría de planeación.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

- El gobierno implementará un sistema de evaluación y de seguimiento del plan de desarrollo.
- El gobierno presentará informe anual de la ejecución del plan de desarrollo a la comunidad y autoridades competentes.
- Armonía entre el presupuesto, el plan operativo anual de inversiones –POAI- y el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo.

CAPITULO 2

MARCO ESTRATÉGICO

ARTICULO 20. OBJETIVOS, ACCIONES Y PROGRAMAS. El marco estratégico está compuesto de dos elementos centrales: la formulación de objetivos que responden a los problemas identificados en cada dimensión y sector y por las acciones que permitirán alcanzar las metas previstas.

El plan de desarrollo municipal **LLEGO LA HORA**: acciones para la reconstrucción y el progreso, identifica cinco programas: programa financiero institucional, programa de economía y medio ambiente, programa social y programa vivienda, servicios públicos y vías.

ARTICULO 21. PROGRAMA INSTITUCIONAL FINANCIERO. El programa comprende un conjunto de objetivos, acciones y proyectos enfocados a superar la actual crisis fiscal, financiera, administrativa y de confianza que afronta el municipio. Las opciones centrales apuntan a redefinir la planta de la administración central y descentralizada, racionalizar el gasto, modernizar la gestión tributaria, sanear el déficit, mejorar el servicio de la deuda, aumentar la inversión social y generar más participación de la comunidad en las acciones del gobierno.

Alcanzar los objetivos anteriores presupone la adopción de un proceso de saneamiento fiscal y financiero del municipio. La alternativa de adoptar un proceso de intervención económica dependerá de los resultados que arroje el estudio que adelanta la administración denominado Diagnóstico Financiero Institucional, el cual será sometido a la aprobación de la DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 22. OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES. Modernizar la gestión territorial de la administración para atender de manera más eficaz y eficiente las funciones legales de desarrollo económico, social, político y cultural que corresponden al municipio.

Las acciones institucionales del programa son:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Reestructuración de la administración central y descentralizada y acondicionamiento a las exigencias de gastos de la ley 617 de 2000

Estructuración de un sistema de control y seguimiento de las acciones del gobierno.
Implementación de una política de promoción del recurso humano y de evaluación de su desempeño.

Integración de la cultura de la planeación a la gestión y la automatización de las acciones del gobierno

Integración del área financiera de la administración (Hacienda y Tesorería) y sistematización de los procesos presupuestales y contables.

Promoción de espacios de participación y control de las organizaciones comunitarias y cívicas.

ARTICULO 23 . OBJETIVOS FINANCIEROS

Los objetivos financieros apuntan a modernizar la gestión tributaria para aumentar el recaudo de las rentas propias, reducir el déficit actual a proporciones manejables, mejorar el servicio de la deuda pública, integrar la planeación del gasto y la presupuestación, generar más ahorro corriente y aumentar la inversión social, en especial la inversión bruta de capital, haciendo un uso racional.

ARTICULO 24. ACCIONES PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Estructuración del Banco de Proyectos Municipal e implementación del programa de seguimiento de la inversión pública.

Sistematización de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación del área financiera.

Implementación del Plan Anual de Caja y el Plan Financiero como mecanismos de administración, ejecución, control y seguimiento de la inversión y el gasto.

Gestión de recursos alternos mediante la utilización de mecanismos como la cofinanciación, la cooperación técnica internacional y el sistema de concesiones para dar cumplimiento al Plan Anual de Inversiones y las iniciativas del Banco de Proyectos Municipales.

Adecuación de los gastos de funcionamiento a los montos permitidos por la ley 617 de 2000.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Modernización de la gestión tributaria mediante la implementación de normas ágiles que le permitan controlar la evasión, la elusión y recuperar la cartera de las principales rentas del municipio.

Adopción de un programa fiscal y financiero que le facilite a la entidad sanear los pasivos, estructurar acuerdos de pagos con sus acreedores, generar ahorro corriente, reestructurar la deuda pública, mejorar su servicio y aplicar más recursos a la inversión social.

ARTICULO 25. PROYECTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS

Programa de saneamiento fiscal y financiero

El proyecto tiene como propósito recuperar la solidez económica y financiera de la administración municipal. Para alcanzar dicho propósito el municipio ha procedido a concertar, suscribir y poner en marcha un programa de saneamiento fiscal y financiero en los términos de la ley 617 del 2000 y su decreto reglamentario 192 de 2001.

En desarrollo del programa propuesto, la administración podría estar en condiciones de cubrir el déficit fiscal que arrastra a 31 de diciembre de 2000, como también las indemnizaciones de los planes de retiro derivados de los procesos de reestructuración de planta de sus entidades.

El municipio adelanta en los actuales momento, en el marco del programa de ajuste, un proceso de consolidación de la deuda pública para mejorar su servicio.

Para atender de manera exclusiva el programa de saneamiento fiscal y financiero el municipio aplicará la suspensión de la destinación de rentas específica que define el artículo 12 de la ley 617 de 2000 y con estricta sujeción a lo ordenado en los artículos 6 y 7 del decreto reglamentario 192 de 2001. La renta suspendida es la regalías que recibe el municipio por concepto de la manipulación y embarque del carbón. La administración, en tanto concurra el programa de pago de pasivos, no podrá destinar recursos de la renta suspendida a nuevas inversiones.

El programa tendrá como ingredientes básicos la racionalización de los gastos de funcionamiento de todas las entidades administrativas locales y la modernización de la gestión financiera y tributaria para controlar la ejecución del presupuesto y aumentar el recaudo de los ingresos propios.

El control sobre la ejecución del presupuesto se garantizará con la aplicación de instrumentos como el PAC, el Plan Financiero, la adopción de un sistema de información y seguimiento de la gestión financiera, la sistematización de la contabilidad pública y la integración administrativa de la secretaría de hacienda y tesorería. Entre las herramientas de modernización tributaria están la reciente aprobación del estatuto de rentas del municipio, la actualización de los censos de contribuyentes, el fortalecimiento del proceso de fiscalización, la sistematización del proceso de facturación, liquidación y cobro y el manejo de los recaudos.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Las metas principales del proyecto de modernización de la gestión tributaria son triplicar o cuadruplicar los niveles históricos de recaudo y recuperar la cartera del impuesto predial que supera los 10 mil millones a la fecha.

La eficiencia fiscal de los recursos propios es la acción estratégica fundamental con la que cuenta la administración para financiar oportunamente los gastos de funcionamiento, especialmente los de servicios personales, a fin de evitar hacia el futuro el aumento de los pasivos laboral y prestacional.

Programa de reestructuración de la administración central y sus descentralizadas.

El proyecto propone una nueva estructura de planta para la administración central y sus descentralizadas que le permita atender al municipio sus funciones constituciones y legales con eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de ajuste fiscal. El proceso de reestructuración implica la financiación de los planes de retiros a que haya lugar y de readaptación laboral que ordena la ley 617 del 2000.

El programa implica la realización de un estudio organizacional, el diseño de manuales de funcionamiento, procesos y procedimiento, como la institucionalización de procesos de inducción y reinducción del personal y el desarrollo de cursos de capacitación.

Provisión de pasivos pensionales- Fonpet

La administración realizará a través del Fondo de Pensiones el cálculo correspondiente a la provisión que le corresponde hacer al municipio para atender la cancelación de los bonos pensionales, las reservas matemáticas y las cuotas partes que establece la ley 549.

Montaje del Sistema de Información Integral Administrativa y Financiera

Con el apoyo del Programa Mejor Gestión GTZ del departamento del Magdalena se implementará el Sistema Integral de Información Administrativa y Financiera como un instrumento básico del programa de modernización de la administración.

La administración igualmente implementará un programa de sistematización de sus dependencias y entidades municipales. Se implementará el servicio de Internet y el municipio será dotado de una página web.

Programa de Participación, Autogestión, Control Ciudadano, Convivencia y Paz

El instrumento central del programa será el Fondo de Reinserción, Plan y Convivencia recientemente creado y a través del cual se promoverá acciones para promover la participación, la convivencia y atender a la población víctima de la violencia, en riesgo de padecerla.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Igualmente se canalizarán recursos del programa nacional Manos a la Paz, que apoyan UNICEF, Redepaz y la Fundación Rafael Pombo.

Las líneas centrales del programa apuntan a fortalecer los espacios de participación ciudadana y los mecanismos de control social de las acciones del gobierno municipal.

Los COPACOS y el apoyo a las veedurías serán instrumentos esenciales para garantizar el control ciudadano de las acciones gubernamentales.

La participación será estimulada a través de programas de formación de líderes, la institucionalización de los diálogos comunitarios y el fomento de la autogestión. Se revitalizarán instancias como las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales.

Los diálogos comunitarios fomentarán la discusión sana y abierta entre las comunidades y las autoridades locales y servirán también como espacios para la promoción de la convivencia y la paz. La conciliación pacífica de conflicto se implementará a través de los Comités de Conciliación en Equidad.

La estrategia de autogestión persigue la organización y movilización del esfuerzo comunitario y permitirá inventariar necesidades, concurrir a sus soluciones y generar empleo no calificado en el área de influencia de los proyectos a ejecutar. Las comunidades serán capacitadas en organización y ejecución de proyectos autogestionarios con el concurso de las secretarías de obras públicas, planeación y de desarrollo comunitario.

ARTICULO 26. PROGRAMA ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE. Las grandes apuestas del programa apuntan a fortalecer la gestión institucional, modernizar las actividades agropecuarias, incentivar la formación empresarial y propiciar un modelo de explotación sostenible que agregue valor a la producción.

Alcanzar estos propósitos supone una Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en capacidad de activar el Consejo Municipal Rural y diseñar mecanismos que faciliten integrar a su gestión el accionar de instancias como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Magdalena, Corpamag, Sena, Inpa, Dri y Banco Agrario, entre otras.

El marco de acción de estos propósitos está dado por la política nacional ambiental (documento Conpes 2740 de 1994). A la administración le corresponde ser muy celosa de la aplicación de la política ambiental y el cumplimiento de la ley 99 en materia de licencias ambientales y planes de manejo ambiental, sobre todo por parte de aquellas actividades productivas contaminantes.

La cultura del respeto al patrimonio natural presupone además de acciones extracurriculares-cívicas, la adopción de programas formales de estudios. En este sentido, con el apoyo de la Secretaría de Educación, debe adelantarse acciones encaminadas a la creación del Colegio Ecológico en la antigua sede de los padres salesianos, en Costa Verde.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La defensa del patrimonio natural y la promoción de la producción limpia constituyen acciones de una opción encaminada por igual a redefinir el perfil económico del municipio, ofreciendo productos sanos y altamente competitivos que garanticen su permanencia en los mercados.

En esta perspectiva el programa de economía y ambiente fomentará el uso de tecnología cero emisiones para aprovechar al máximo las materias primas y los desechos como nuevas opciones de generación de valor agregado.

ARTICULO 27. ACCIONES DEL PROGRAMA DE ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE

Promoción de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica

Fortalecimiento de la Secretaria de Agricultura y Medio ambiente y la Unidad municipal de Asistencia Técnica (Umata).

Formación de productores agrícolas comprometidos con los planes de desarrollo y diversificación de cultivos

Fortalecimiento de las granjas integrales como medios de producción que mejoren la calidad de vida de los productores pecuarios.

Fortalecimiento y ampliación de instrumentos como el Fondo Pesquero para ofrecer apoyos a los pequeños productores que también son afectados por la operaciones de carga de carbón.

Recuperación de las cuencas de los principales ríos del macizo montañoso que abastecen las actividades sociales y económicas. Las acciones de recuperación exigirá la institucionalización de alianzas con otros municipios que tributan los beneficios de estas corrientes de agua y que también contribuyen a su deterioro.

Organización de los microempresarios para desarrollar un sistema de gestión cimentado en el pensamiento estratégico.

Supervisión de las actividades desarrolladas por los pequeños mineros, las empresas de aceites y la multinacional Drummond, en lo relacionado con los procesos de producción y los programas que ellos realizan para la conservación del medio ambiente.

Articulación de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente con entidades gubernamentales y no gubernamentales en la ejecución de los proyectos ambientales en el macizo montañoso y sistema lagunar.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Aprovechamiento de la declaración de la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande como Reservas del Hombre y la Biosfera para estructurar planes y programas integrales que articulen estos ecosistemas. Se promoverá en desarrollo de esta acción la organización de las cuencas de los ríos Frío y Sevilla como corredores biológicos.

Organización y recuperación de las áreas litorales del municipio y el sistema de cuencas, impulsando estudios de ordenamiento y recuperación de estos ecosistemas.

Promoción de la infraestructura de acopio y riego para apoyar a los pequeños productores locales.

Promoción de la producción ecológica en el territorio local y preparación de proyectos enmarcados en los compromisos de la Agenda Común tendientes a la recuperación y aprovechamiento sostenible del ecosistema de la Ciénaga Grande.

Fomento de actividades eco turísticas en la línea costera y en la Ciénaga de Sevillano.

ARTICULO 28. PROYECTOS ECONOMIA Y AMBIENTE

Centro de Recursos de Capacitación para la consulta, la asesoría y acompañamiento en la búsqueda, selección, adquisición, organización, análisis y aprovechamiento de la información en torno a los procesos desarrollados por los diferentes grupos adscritos a la Secretaria.

Fortalecimiento tecnológico de la Umata. Dotación, actualización de medios y métodos tecnológicos para que la Umata desarrolle su función y sus fines con la mayor eficacia posible

Parcelas Demostrativas y adquisición de bancos de maquinarias y equipos.

Las parcelas demostrativas dotadas de equipo y maquinarias permitirán a las pequeñas unidades productivas iniciarse en nuevas alternativas. Se adquirirá un lote de 20 hectáreas.

Vivero Municipal para la producción de material vegetal.

El municipio adquirirá un terreno para la producción y distribución de material vegetal. El vivero servirá como un laboratorio de enseñanza a los productores interesados en transformar y modernizar sus unidades.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Programa de diversificación de cultivos y desarrollo acuícola.

Los pequeños productores y pescadores del municipio recibirán asistencia técnica para el desarrollo de nuevos cultivos y de proyectos acuícolas. La secretaría a través de la Umata suministrará la asistencia para la producción del material vegetal, la organización de la unidades productivas, el desarrollo de nuevos productos y su comercialización. Se fomentará de manea particular líneas de productos agrícolas ecológicos con el apoyo el Ministerio de Agricultura. La línea de desarrollo acuícola tendrá preferencia en los programas y proyectos que apoye el Fondo Municipal Pesquero y Agropecuario. El programa contempla la tecnificación de cultivos de limón y mango.

Planta procesadora de fruta para facilitar la transformación de los excedentes.

Las instalaciones del Centro de Acopio y Procesamiento de Frutas de La Floresta serán recuperadas y adecuadas. El centro recibirá bienes de origen agrícola de Ciénaga y municipios vecinos y a los excedentes les agregará valor mediante su transformación industrial. En el centro operará un nodo que ofrezca servicios tecnológico y comerciales a los productores agropecuarios y los agroindustriales.

Implementación del Fondo Municipal Pesquero y Agropecuario.

El proyecto amplía a los pequeños productores del área de influencia del puerto de la Drummond los beneficios de los aportes que el municipio hace de las regalías. Las líneas de fomento que establezca el Fondo Pesquero y Agropecuario serán financiadas con el 10% del monto de las regalías no comprometidas durante un período de 10 años. Los beneficiarios del fondo accederán a los recursos a través de proyectos que cumplan con los requisitos establecidos por las autoridades locales. El Fondo será administrado directamente por la alcaldía municipal y en su Junta Directiva habrá participación de las organizaciones beneficiarias.

Reactivación del Fondo para la Microempresa.

El fondo será reactivado para prestar asistencia a los microempresarios y artesanos legalmente constituidos. La asignación de recursos se realizará a través de la presentación de proyectos. Al igual que el Fondo Pesquero y Agropecuario será manejado como una cuenta especial, sujeto a las normas presupuestales y fiscales sobre la materia.

Programa de fortalecimiento de las organizaciones ambientales.

Las organizaciones ambientales serán fortalecida mediante la capacitación y el apoyo financiero de sus proyectos. La legalización de las instituciones ambientales será requisito esencial para acceder a líneas de apoyo.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Plan integral de manejo de los ríos Córdoba, Frío, Sevilla y Tucurínca.

Con el propósito de mantener el caudal de estos ríos se adelantarán planes tendientes a la recuperación y mantenimiento de las cuencas. En estas iniciativas concurrirán instancias como Corpamag, Prosierra, la Unidad de Parques Naturales y el departamento del Magdalena. El apoyo internacional estará mediado por la consideración del macizo montañoso como Reserva de la Biosfera. Las iniciativas tendrán carácter integral. Las acciones que se emprendan tendrán como referente la propuesta de la Agenda Común de integrar proyectos que articulen a los ecosistemas de la Sierra Nevada y la Ciénaga Grande. Esta orientación concibe la propuesta específica de articular estos ecosistemas mediante la organización de las cuencas de los ríos Frío y Sevilla como corredores biológicos.

Plan parcial de ordenamiento costero.

El aprovechamiento de las ventajas naturales de la línea costera, su promoción como sitio turístico requerirá previamente un plan que defina técnica, social y económicamente su desarrollo futuro.

Plan parcial del área litoral urbana y rural de la Ciénaga Grande.

La recuperación de la línea litoral del complejo de la Ciénaga Grande y la Ciénaga de Sevillano demanda un plan que regule y defina sus líneas futuras de desarrollo. Estas acciones tienen que ver con la reubicación de viviendas, el planeamiento de obras de recuperación de las áreas de riesgos, la constitución de zonas de reserva y el saneamiento de pantanos, manglares y caños para promover el turismo ecológico, la investigación, la acuicultura y formas de producción limpia. Estas acciones harán parte de la propuesta de la Agenda Común que lideran entre otras instancias el gobierno departamental y se inscribe en la declaratoria de la Ciénaga Grande como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO.

Diseños y construcción distritos de riego.

La administración gestionará recursos para realizar los estudios, los diseños y la posterior construcción de los distritos de riego de Córdoba y Sevillano, a fin de fomentar la producción agrícola en estas dos importantes áreas.

Se propone construir directamente un reservorio para la región de Jolonura Baja. El reservorio solventará la carencia de agua que le impide a los productores del área desarrollar rentablemente sus cultivos de frutas para la comercialización y la transformación de excedentes. El proyecto beneficiará a 32 familias que cultivan frutales y pan coger. Se construirá un reservorio de 50 mil galones de agua que garantice el riego por turnos de las distintas parcelas del área. El agua será tomada de al quebrada Marínca.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Estudio de impacto ambiental costero en el área de influencia del puerto de la Drummond.

El estudio tiene como objeto medir los impactos naturales, sociales y económicos que el puerto de la Drummond ha causado al ecosistema litoral con miras a diseñar un plan de mitigación y control de las operaciones portuarias.

La administración gestionará ante Corpamag, Invermar, la Gobernación y el Ministerio de Medio Ambiente su colaboración para llevar a cabo esta iniciativa.

A la Drummond le será solicitada la financiación del estudio y a Corpamag se le exigirá vigilar el cumplimiento por parte de la Drummond de los planes ambientales de manejo recuperación de recursos afectados.

Formulación del Plan de Contingencia y socialización de políticas para atención y prevención de desastres en la población civil.

El municipio evaluará las zonas vulnerables o de riesgos y las categorizar con miras a posibles emergencias. La política de prevención y atención de desastres será socializada ente la población civil y , de manera especial, en aquellas áreas vulnerables o de riesgo.

Rehabilitación del Centro Turístico de Costa Verde

La administración concurrirá con el gobierno departamental en la apertura y promoción del Balneario Turístico de Costa Verde.

La gestión de recursos que mejorarán la infraestructura del entorno y, de manera especial, la construcción de obras como el Anillo del Norte y la Vía Panorámica Turística (Costa Verde- El Volcán) constituyen acciones complementarias estratégicas para consolidar a Ciénaga como sitio turístico.

El Plan Parcial propuesto será el marco general de los futuros desarrollos en la línea litoral. El control del manipuleo de las operaciones de carbón es una elemento esencial para asegurar en el largo plazo la sostenibilidad del proyecto de transformación socio-económica de la costa norte del municipio. La administración está interesada en concesionar el Balneario de Costa Verde y en tal sentido ha recibido ofertas de varios operadores privados.

ARTICULO 29. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL El programa abarca objetivos, acciones y define proyectos para los sectores de la cultura, el deporte, la recreación, la salud, la educación. Incluye acciones directas para atender a la población vulnerable, desplazada y especial.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 30. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CULTURA.

El programa tiene como propósito central impulsar y dinamizar las acciones que contribuyan a la valorización del patrimonio cultural, ambiental, arquitectónico y monumental, potenciando las diversas manifestaciones y eventos de la cultura.

Las acciones estratégicas del programa están dirigidas fortalecer el sistema local de cultura para que de esta manera el municipio esté en condiciones de cumplir con las funciones de fomento, estímulo, promoción que les señala la ley 397 de 1997.

El municipio a través de su órgano cultural o quien llegue a hacer sus veces desarrollará acciones tendientes a estimular la creación y mejoramiento de los espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales.

ARTICULO 31. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA

Organización del Consejo Municipal de la Cultura.

Reorganización y saneamiento de la Casa de la Cultura.

Implementación del plan local de cultura

Fomento, estímulo y difusión de las diversas expresiones culturales

Recuperación del patrimonio cultural, arquitectónico y monumental.

Reglamentación estampilla Pro Cultura.

Mejoramiento y promoción de la infraestructura cultural

ARTICULO 32. PROYECTOS CULTURALES

Promoción de la investigación cultural, social e histórica del Municipio de Ciénaga.

El proyecto promoverá la investigación sobre asuntos inherentes a las tradiciones, manifestaciones, costumbres, mitos, ritos y otras creaciones que representan los valores de la comunidad, su cosmovisión e ideales.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Elaboración del Plan de Desarrollo Cultural.

Mediante la implementación de este Plan se estará en capacidad de ejecutar políticas y directrices que orienten los procesos de desarrollo cultural del municipio. Es necesario la identificación, formulación y puesta en marcha de programas y proyectos de recuperación de la memoria colectiva, valoración del patrimonio cultural tangible inmueble (patrimonio arquitectónico urbanístico y paisajístico), y demás bienes patrimoniales (danza, música, lírica, festividades, tradiciones, pintura, escultura, mobiliario, artesanías y gastronomía).

Edición de Publicaciones Culturales.

Las publicaciones culturales constituyen una respuesta a la necesidad de contar con documentos escritos sobre el acontecer de los distintos hechos y personas que han intervenido en la construcción y reconstrucción de la historia de Ciénaga. La edición de libros y revistas representa una herramienta importante para investigadores, docentes y autoridades educativas, ya que llena principalmente el vacío bibliográfico y la falta de material didáctico que requiere el proceso de formación de valores, la etno educación y el rescate de la identidad cultural.

Formación y Capacitación del Recurso Humano

Este proyecto apunta básicamente a la formación y capacitación del talento humano. Mediante la implementación de talleres y ciclos formativos se ofrecerán las herramientas indispensables para tecnificar a un gran número de creativos que en forma empírica y artesanal producen obras de significativa expresión artística.

Organización de Eventos Culturales

El aprovechamiento de espacios públicos y recintos cerrados se convierte en una valiosa alternativa para la promoción de eventos culturales que sirvan como canalización del potencial creativo del municipio.

Restauración y Adecuación del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Centro Histórico.

Las edificaciones ubicadas en el centro histórico y declaradas monumento nacional, por su alto valor patrimonial, ameritan un tratamiento especial en cuanto constituyen una alternativa de desarrollo cultural para la ciudad.

Por esta razón es menester iniciar todo un proceso de restauración y adecuación de estos inmuebles arquitectónicos en virtud de promocionar el turismo cultural a escala nacional e internacional. Este proyecto será financiado con recursos provenientes del Ministerio de Cultura.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Restauración y Adecuación del Edificio Morelli para el Funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes.

El municipio cuenta en la actualidad con un edificio declarado Monumento Nacional que se encuentra en precarias condiciones físicas. Su restauración permitirá el funcionamiento de una escuela de Bellas Artes y Oficios para la formación del talento humano en las diferentes disciplinas del arte: música, plástica, literatura, teatro, danzas y artesanía. Además su acondicionamiento facilitará los espacios requeridos para ofrecer servicios de biblioteca, sala de exposición de pinturas, salones para talleres y área administrativa.

Adecuación y Dotación del Teatro Municipal.

Las instalaciones del antiguo teatro Magdalena presentan cierto grado de deterioro en su planta física. Su ubicación en el área de influencia del Centro Histórico es propicia para que funcione el Teatro Municipal. El teatro se adecuaría como escenario para el desarrollo de actividades teatrales, folclóricas, presentación de ciclos de películas, organización de foros, y toda clase de eventos culturales. Existe también el interés de adquirir las edificaciones vecinas para adecuarlas como centro administrativo y cultural.

Evaluación de las Áreas Arqueológicas para la Formulación de Áreas de Reserva y Zona De Manejo Especial e Interés Arqueológico.

El proyecto implica la identificación del patrimonio arqueológico conocido en el área urbana y rural, mediante una revisión bibliográfica, consultas con expertos y la comunidad en general, revisión de inventarios en casa de culturas, colecciones privadas y museos locales.

Recuperación del patrimonio inmueble Casa Republicana para la escuela de arte y oficios.

En Ciénaga existen varios inmuebles patrimoniales que posee un valor tanto simbólico como arquitectónico y que en la actualidad están en estado de desuso y amenaza de ruina. Se está perdiendo la posibilidad de que sirvan como escenarios propicios para fortalecer la identidad cultural mediante la apropiación de los espacios y de un nuevo uso que consideren las necesidades de la comunidad.

Los artesanos requieren espacios en los que transmitir sus habilidades y exponer sus haberes. Para la rehabilitación de los espacios y edificios en este proyecto se propone involucrar a los artesanos de la construcción, de esta manera se propicia la recuperación de los referentes significativos del centro histórico, la memoria colectiva y el sentido de ciudad con una parte de sus protagonistas.

Esta propuesta tiene la intención de buscar la sostenibilidad en el nuevo uso de la casa con una Escuela de Arte y Oficios.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Adecuación y Dotación de la Casa Carlos García Mayorca para el Funcionamiento del Centro Cultural Gregorio Castañeda Aragón.

Adecuación de la casa mencionada con el propósito de habilitar espacios administrativos, biblioteca, café literario, una cinemateca y un mirador que estará ubicado en una segunda planta. La Vicepresidencia de la República está interesada en recuperar el inmueble para localizar el Archivo Histórico de Ciénaga.

ARTICULO 33. PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION

Lograr una amplia participación de la población en las actividades deportivas y recreativas suministrando los programas y espacios adecuados para dichas prácticas.

Alcanzar el propósito definido implica el saneamiento del I. M.R.D. y la organización del sistema local de deporte y recreación. La situación fiscal del instituto es crítica. A la fecha acumula un pasivo superior a los 400 millones. La escasa organización de los actores es una restricción a superar. Por ello es clave que el IMRD, si desea mantenerse en vigencia, estructure concertadamente el plan local de deporte y recreación que ordena la ley 181 de 1995. Para mejorar sus finanzas, el nuevo estatuto de rentas ha reglamentado el impuesto que ordena la ley 19 de 1991.

ARTICULO 34. ACCIONES EN DEPORTE Y RECREACION

Organización el sistema de deporte y recreación, articulando las acciones mediante alianzas con los sectores educativo, laboral, recreativo y deportivo, entre otros.

Gestión de recursos con el sector privado haciendo uso de las disposiciones legales en la materia.

Reformulación del programa Escuela de Formación Deportiva

Promoción de las escuelas y clubes de formación deportiva

Formulación de un programa integrar de formación técnica para dirigentes, técnicos y entrenadores.

Preparación del portafolio de proyectos de infraestructura conforme al inventario de necesidades con que cuenta el instituto.

Institucionalización de las Olimpiadas Escolares, las Olimpiadas para el Deporte Especial , los Juegos Interveredales, Deporte Laboral, Juegos Universitarios, Deporte Tercera Edad y Programa de Intercambios.

Promoción de torneos deportivos y recreativos, especialmente en deportes como béisbol, atletismo, voleibol y básquetbol, cuya masificación ha sufrido un retroceso en los últimos años.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Organización del deporte formativo mediante la legalización de las distintas escuelas y clubes existentes.

ARTICULO 35. PROYECTOS DEPORTIVOS Y PARA LA RECREACIÓN

Escuela de Formación Deportiva

El instituto o quien haga sus veces reinaugurará el programa de escuela de formación deportiva en dos niveles y con siete disciplinas. El nivel 1 de iniciación incluye tres deportes: atletismo, gimnasia y natación. El nivel 2 de formación incluye deportes como el fútbol, baloncesto, taekwondo, pesas, béisbol, ajedrez.

Programa de promoción de Escuelas Deportivas y Clubes de Formación

El instituto a partir del segundo trimestre del año abre el registro para las escuelas y clubes de formación existentes en el municipio, a los que reconocerá personería. Así mismo adelantará un programa de inducción a los clubes o comunidades interesados en conformarse como escuelas de formación y participar en los eventos que organice el instituto.

La legalización de los clubes o su organización como escuelas será requisito básico para acceder a los cursos de capacitación y formación técnica. La Junta Directiva del IMRD podrá definir una línea mínima de dotación para el deporte de formación siempre y cuando los clubes o escuelas solicitantes estén debidamente reconocidos.

Programa integral de formación técnica para dirigentes, entrenadores, jueces, profesores de educación física y técnicos.

El propósito del programa es el de mejorar el nivel de los entrenadores, profesores e instructores del deporte formativo como la capacidad gerencial de los dirigentes locales. Los cursos de capacitación se realizarán por disciplinas o globalmente según los criterios del instituto y la naturaleza de los mismos.

Programa de eventos para clubes de formación, deporte escolar, deporte comunitario, deporte laboral, deporte especial y deporte para la tercera edad.

El programa contempla la institucionalización de las justas señaladas, la definición de los sistemas de competencias y los calendarios a seguir. El programa tendrá para cada evento cubrimiento municipal y podrá organizarse por zonas territoriales. El IMRD cubrirá los gastos de organización y aportará elementos mínimos de dotación para el normal desarrollo de las mismas.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Programa de recuperación, adecuación y ampliación de escenarios para el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Las acciones centrales estarán dirigidas a recuperar y acondicionar inicialmente la infraestructura actual. Paralelamente se estructurará un portafolios de proyectos de construcción para las áreas urbana y rurales.

Entre los proyectos de recuperación y adecuación de la infraestructura actual pueden listarse: Estadio Julio Silva Bolaño, Estadio Micael Cotes Mejía, las canchas San Juan del Córdoba, Salesiano, Brisas del Mar, La Nevada, 12 de Octubre, Simón Bolívar, Cementerio San Miguel, Miramar. En el área rural: canchas de La Maya, Sevillano, Palmor, San Pedro. Los parques a recuperar: El Sagrado Corazón, Los Pitufos, Hospital San Cristóbal, San Miguel, Puerto Nuevo, Plazoleta del Miramar, Camellón Miramar.

El programa de ampliación de la infraestructura plantea la culminación del Polideportivo y la construcción del Coliseo Cubierto-Parque La Monumental. En el área rural está previsto la construcción de canchas en Jolonura Baja, Cordobita, Pausedonia, Cerro Azul, Cherua, Siberia, La Isabel, Guaimaro, San Javier, El Mico, Nueva Granada, entre otras.

Programa de apoyo al deporte recreativo

El deporte recreativo será incentivado para la población de la tercera edad, especialmente en áreas subnormales. El IMRD correrá con los gastos de organización de los eventos.

Programa de apoyo al deporte de alto rendimiento para clubes legalizados.

El programa está dirigido a facilitar los planes de entrenamiento y competencias a deportistas promisorios que estén afiliados a clubes con personería reconocida. El IMRD elaborará un modelo para acceder a los beneficios del programa.

ARTICULO 36. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

El programa tiene como ideas rectoras la adecuación de la actual red prestadora de servicios para mejorar la calidad de la salud, aumentar la cobertura del régimen subsidiado, fomentar las actividades de promoción de la salud y descentralizar el sector.

La adecuación de la red prestadora de servicios requiere la recuperación, ampliación y dotación de la infraestructura de centros y puestos de salud. Otros proyectos de infraestructura requeridos son la ampliación del Ancianato y la construcción de un centro para la población discapacitada y especial del municipio. Es necesario así mismo sanear las obligaciones actuales con las ARS. La ampliación del ancianato se haría en parte con los recursos que autoriza la ley 48 de 1986.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La descentralización como estrategia encaminada a consolidar el sector en el mediano y largo plazo tiene como acción central la formulación del plan local de salud y la adecuación del actual Fondo Municipal de Salud. A fin de fortalecer financieramente el sistema local de salud, la administración prevé en su nuevo estatuto tributario recursos para el sector por concepto de rifas , juegos y otros gravámenes.

ARTICULO 37. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Adecuar la red prestadora de servicio que permita garantizar la atención en salud con calidad

Aumentar la cobertura de aseguramiento de la población que garantice la prestación del plan obligatorio en salud

Fomentar el plan de atención básica con el fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública orientado hacia el autocuidado de la población y la participación activa en el proceso de la salud - enfermedad

Alcanzar la certificación en salud para que el municipio esté en condiciones de asumir plenamente las funciones del sector.

ARTICULO 38 ACCIONES EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

Diagnóstico de las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y tecnológicos de los organismos de salud

Elaboración de planos de adecuación, remodelación y construcción de los organismos de salud

Inventario de necesidades de recurso humano y tecnológico

Formulación de proyectos de inversión social

Actualización de bases de datos del régimen de beneficiarios.

Gestión de recursos financieros para afiliar a la población

Motivación a las ARS hacia el mercadeo

Plan de coberturas de afiliación a corto, mediano y largo plazo

Formulación del plan de necesidades de la población

Gestión de recursos que consoliden el proceso de ejecución del plan de atención.

Definición de los indicadores que permitan la evaluación de las actividades ejecutadas en desarrollo del plan.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Capacitación de los diferentes actores municipales para la participación en el proceso de descentralización

Cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de certificación como ente descentralizado

Reestructuración del fondo local de salud

Formulación del Plan Local de salud

Análisis de funcionamiento de la dirección local de salud y reorientarla

Implementación del Sistema de Información Integral en Salud

Diseño de metodología de procedimientos de programación, control, ejecución y evaluación de las acciones en salud

Estudio de viabilidad y factibilidad para conformación de la ESE Municipal

Sustentación de los requisitos ante la Dirección Departamental de Salud

ARTICULO 39. PROYECTOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Organización de la red prestadora de servicio

La ampliación del servicio de salud tiene uno de sus fundamentos centrales en la recuperación, ampliación y dotación de los puestos y centros de salud.

Aseguramiento de la población al plan obligatorio de salud

Los esfuerzos de la administración estarán dirigidos a la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado. El saneamiento de las actuales acreencias con las ARS es fundamental para normalizar el servicio y continuar ampliando la atención a la población vulnerable del municipio.

Redimensionamiento del plan de atención básica

El proyecto persigue el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública. Se pretende que la población participe activamente en el proceso de la salud – enfermedad y desarrolle acciones de autocuidado.

Plan de descentralización de la salud

El municipio adelantará el estudio con miras a descentralizar el sector. Así mismo creará una ESE de primer nivel para atender de manera más efectiva con sus funciones en materia de salud y seguridad social. Será implementado el sistema de información integral en salud.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 40. PROGRAMA EDUCATIVO

Los propósitos del sector están concentrados en acciones que apuntan a mejorar significativamente la infraestructura escolar, facilitar la dotación didáctica para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y estructurar un programa permanente de capacitación docente y docente administrativo, con el ideal de auspiciar su profesionalización. Otras áreas de interés del programa están relacionadas con la atención del analfabetismo, la ampliación de la cobertura escolar, especialmente en áreas vulnerables, afiliar a los docentes al Fondo de Prestación Social del Magisterio y garantizar el pago oportuno de los salarios a los docentes municipales. Un proyecto central del programa lo constituye la entrada en funcionamiento de la Ludoteca Municipal. La ampliación de la infraestructura contempla la construcción de nuevos centros educativos y de concentraciones escolares estratégicamente localizados para atender la actual demanda no atendida y su expansión a futuro.

ARTICULO 41 ACCIONES EDUCATIVAS

Mejoramiento, recuperación y ampliación de la infraestructura escolar.

Afiliación de los maestros municipales al Fondo de Prestación Social del Magisterio.

Pago oportuno de salarios al personal docente del municipio.

Mejoramiento de los indicadores de cobertura y calidad de la educación pública local.

Sistematización de las jefaturas de núcleos, implementación de los proyectos educativos institucionales.

Mejoramiento de la infraestructura de bibliotecas y del material didáctico.

Fortalecimiento del programa de alfabetización

Institucionalización de actividades de educación ambiental extraescolar

Promoción de espacios académicos para el análisis de temas como la paz, la convivencia, los derechos humanos y la cultura ciudadana.

Institucionalización de la cátedra identidad y patrimonio cultural en las escuelas y colegios oficiales y privados.

Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con centros educativos, asociaciones gremiales, organizaciones culturales y centros de estudios.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 42 PROYECTOS EDUCATIVOS

Programa de Infraestructura Física

Los 65 centros educativos oficiales del municipio requieren una inversión importante para la readecuación y ampliación de planta. El 70 % urge reparaciones inmediatas en atención al avanzado estado de deterioro que acusan.

Aumentar la cobertura actual implica además ir pensando en la construcción de nuevos centros y concentraciones escolares en áreas urbana y rural del municipio. Se prevé la construcción de los centros en el área urbana y en los corregimientos de la Sierra y en el de Sevillano.

Se construirá el colegio de bachillerato de Siberia y el de Palmor será ampliado. El Laboratorio Integrado de Ciencias que funciona en el Instituto San Juan del Córdoba será remodelado y ampliado para aumentar la cobertura de atención mediante la apertura de las áreas de matemáticas, biología y sociales.

La ampliación de la cobertura tendrá también como propósito ofrecer oportunidades educativas a los niños y jóvenes desplazados por la violencia. Se canalizarán en consecuencia recursos de la ley 21 para aumentar la capacidad de atención de los centros educativos.

Programa de Dotación Didáctica

El proyecto pretende suministrar a los centros escolares material didáctico que familiarice a los estudiantes y docentes con las nuevas tecnologías educativas. El programa implica la creación de bibliotecas y laboratorios de uso compartido para racionalizar gastos. La administración pondrá en funcionamiento en el primer semestre de 2001 la Ludoteca Municipal. En cumplimiento del convenio celebrado con la Nación, la administración actual ha procedido a presupuestar las dos ludotecarias que requiere el proyecto.

Programa de Capacitación Docente

Sin el desarrollo profesional del cuerpo docente los esfuerzos por mejorar la calidad de la educación serán poco eficaces. La administración, a través de la secretaría del sector, formulará en colaboración con los docentes, el Plan de Capacitación Docentes en Acción. El plan tendrá como propósitos fortalecer los componentes académico, pedagógico, institucional y cultural de las comunidades educativas.

Programa de Fortalecimiento Administrativo de la Secretaría de Educación y Núcleos Educativos.

La secretaría y los núcleos educativos serán fortalecidos mediante la dotación de equipos, metodologías y espacios adecuados para el ejercicio de sus funciones de planeación, vigilancia, registro, control y evaluación del servicio educativo.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Programa de Cobertura y Alfabetización

El programa cobijará a buena parte de los 5 mil niños que actualmente se presumen están por fuera del servicio educativo.

Se pondrá en funcionamiento un programa de educación secundaria extraedad que permita la vinculación de adultos al programa de alfabetización. El desarrollo de este programa presupone la adecuación y ampliación de la infraestructura locativa y dotación con material didáctico de los centros educativos que lleguen a habilitarse.

El proyecto de Alfabetización canalizará recursos del Programa Cero Analfabetismo que impulsa el departamento del Magdalena.

Programa Foro Académico: un espacio para la reflexión y la convivencia

El proyecto pretende institucionalizar una cátedra abierta que sirva como espacio de reflexión de la comunidad cívica y académica del municipio. En su implementación deben articularse los esfuerzos de las diversas instituciones e instancias educativas, gremiales, centro de investigación, asociaciones cívicas y entidades culturales del municipio y de la región.

Programa Educación Ambiental para Todos.

En la ejecución del proyecto participarán las instituciones educativas, las asociaciones gremiales, las secretarías de educación y agricultura y medio ambiente, como instancias de orden regional interesadas en mejorar las relaciones de la comunidad con el medio ambiente natural y urbano. El proyecto abarca la realización de jornadas ecológicas, charlas informales, la recuperación de espacios lúdicos de encuentro comunitario, entre otras actividades.

ARTICULO 43. PROGRAMA SOCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES A LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.

El objeto del programa es promover condiciones que mejoren la situación actual de familias vulnerables o de población en situación de desventajas como ancianos, menores abandonados y madres cabeza de familia.

El programa contará con el apoyo del Instituto de Bienestar Familiar y recurrirá para atender las actuales demandas de los potenciales grupos beneficiarios a los programas nacionales existentes como Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar, Plan Nacional contra las Drogas, Programa de Atención a Minusválidos y Discapacitados, Juventudes y el Programa Especial para la Población Mayor de 60 años.

La administración implementará la Consejería Municipal de Política Social para ofrecer la asistencia técnica a los programas que se emprendan y controlar sus resultados.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 44 . PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPLAZADA.

Los proyectos orientados atender a las poblaciones con estas características son: plan de protección y atención integral al niño desplazado, programa de suministro de desayunos a niños de estratos 1y 2., programa de registro civil, campaña para la prevención al uso y abuso de drogas, protección al menor, plan de atención a la familia desplazada, planes integrales de atención al adulto mayor y adulto desplazado, plan de atención a las personas discapacitadas. Igualmente las mujeres cabezas de hogar serán capacitadas para que accedan a los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Microempresa.

ARTICULO 45. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA ANCIANOS Y LA DISCAPACIDAD

Las dos propuestas concretas del programa en materia de infraestructura son la ampliación de las instalaciones del Ancianato Municipal y la Construcción y Dotación de un Centro para la Población Especial. El primero de los proyectos será financiado con el producto de la Estampilla Pro- Ancianato.

ARTICULO 46. PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL El programa apunta a atender de manera prioritaria el actual déficit de vivienda de interés social e implementar un plan de mejoramiento de vivienda en barrios subnormales o de alto riesgo de las áreas urbanas y rurales. El programa atenderá prioritariamente las demandas del área urbana que se ha visto afectada en el pasado reciente por fuerte flujo migratorio de sus áreas rurales y de municipios vecinos. El mejoramiento de vivienda presupone la ejecución previa de una proyecto de legalización de predios y viviendas.

La ejecución del programa se ceñirá a las orientaciones e intervenciones señaladas en el Plan de Ordenamiento Territorial conforme al modelo de ocupación del espacio y las áreas definidas para los proyectos de vivienda de interés social.

La provisión de servicios domiciliarios a las vivienda localizadas en áreas deprimidas será la principal acción estratégica para reducir el déficit cualitativo del sector. Así mismo la administración procederá en su primer año de gobierno a realizar una nueva estratificación socioeconómica y a actualizar el SISBEN, herramientas fundamentales para legalizar y ampliar los servicios y definir los beneficiarios de los programas de subsidios que ordenan las leyes de vivienda y servicios públicos.

La financiación de los proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social se realzará básicamente con recursos nacionales.

ARTICULO 47- ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Las acciones para el sector en el corto plazo son:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Fortalecimiento de la instancia encargada de coordinar la política de vivienda de interés social en el municipio.

Fortalecimiento de las organizaciones populares de vivienda y ONGs del sector.

Implementación del estudio de la nomenclatura, revisión de la estratificación socioeconómica y actualización del SISBEN.

Desarrollo y consolidación de áreas para VIS con la disponibilidad de los servicios sociales urbanos necesarios.

Desarrollo de programas de legalización de predios para que sus ocupantes puedan acceder a los programas de mejoramiento y construcción en sitios propios.

Ejecución de un plan de mejoramiento integral para zonas urbanas y rurales vulnerables.

Identificación de áreas de viviendas localizadas en zonas de alto riesgos para su relocalización.

Priorización de áreas urbanizables a desarrollar en el actual período de gobierno

ARTICULO 48. PROYECTOS DEL PROGRAMA VIS

Estudio de nomenclatura para nuevos barrios de las áreas urbana y rural

El estudio es necesario para garantizar la ampliación de los servicios públicos domiciliarios.

Revisión y actualización de la estratificación socioeconómica

Al igual que el anterior proyecto la estratificación es importante para normalizar el cobro de tarifas de servicios públicos.

Fortalecimiento de las instituciones, instancias y organizaciones del sector

La administración apoyará de manera especial a las organizaciones populares de vivienda y Ongs para que fortalezcan sus gestiones conducentes a concretar soluciones colectivas de vivienda de interés social.

La administración organizará el Banco de Tierras para disponer de espacios con destino a los programas de vivienda de interés social y equipamientos colectivos complementarios.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Programa de construcción de vivienda de interés social

En los tres años de gobierno la administración construirá en el área urbana 892 viviendas de interés social. Los proyectos identificados inicialmente son: Urbanización La Milagrosa: 740 VIS tipo 1 y Urbanización Antonio Zabaraín: 152 VIS tipo 3. Estos proyectos serán ejecutados por etapas.

En el área rural desarrollará inicialmente un programa de construcción de 45 viviendas en el corregimiento de Palmor, que será financiado con recursos de FINAGRO y el Banco Agrario.

El programa VIS rural contempla la construcción de 500 viviendas en tres años.

Programa de legalización de predios

La administración legalizará aproximadamente 5000 predios para facilitar el desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda y de construcción en suelo propio.

Para tales efecto aplicará la realización de un censo de predios ilegales. El programa de legalización tendrá en la cesión de bienes fiscales para vivienda de interés social su principal instrumento. El programa de legalización se hará con la asistencia del Programa Titular de la Presidencia de la República y el Ministerio de Desarrollo.

Programa de reubicación y mejoramiento de vivienda estratos 1 y 2.

Los mejoramiento estarán concentrados en los barrios de estratos 1 y 2, especialmente de las comunas del sur del casco urbano. Los beneficiarios del programas de reubicación serán familias que habitan predios localizados en áreas de riesgo, de manera especial en las inmediaciones de la Ciénaga Grande. Se dará prelación a las familias que se acojan voluntariamente al programa. El proyecto contempla el mejoramiento de 1500 viviendas en tres años.

ARTICULO 49. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARES. El programa agrupa los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía y alumbrado publico.

ARTICULO 50. PROGRAMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. La administración se compromete directamente o a través del operador de estos sistemas a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Las inversiones en estos sistemas están orientadas en el corto plazo hacia la recuperación de la bocotama, la planta de tratamiento, la línea de conducción y las redes. La planta de tratamiento será remodelada para asegurar el manejo de las aguas negras. La solución al problema del aseo estará dada por la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos de cobertura subregional.

La modernización total del sistema de acueducto y alcantarillado dependerá de los resultados del Plan Maestro que la empresa Operadores de la Sierra formulará en el transcurso del presente año.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La laguna de oxidación requiere ser recuperada y optimizada, previo estudio. Es necesario que en el marco de la ejecución del Plan Maestro se amplíe el colector nororiental de la ciudad y recupere la estación de bombeo.

La administración, por concepto de la concesión de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, aportará a la empresa Operadores de la Sierra más de 4000 millones en los próximos tres años.

Las cabeceras corregimentales serán dotadas de pequeños acueducto, sistema de alcantarillado y aseo. Estas soluciones serán pactadas con las comunidades rurales. La provisión de estos sistemas en las áreas rurales es urgente como quiera que estas comunidades, ante la falta de los servicios o por la deficiencia de los mismos, se ven abocadas a depositar las basuras a cielo abierto y a servir las aguas negras en ríos y quebradas.

Se construirá el acueducto de San Pedro, se adecuará el de Palmor, el cual presenta deficiencias en la planta de tratamiento y en las redes de conducción. Así mismo este corregimiento será dotado de un sistema de tratamiento de basuras.

ARTICULO 51. PROGRAMA DE ENERGÍA, GAS Y ALUMBRADO PÚBLICO. Las acciones centrales del programa están dirigidas a dotar con el servicio de energía eléctrica, de manera especial, a las áreas rurales del municipio. La cobertura del gas domiciliar será ampliada en el sur y suroriente de Ciénaga mediante el apoyo técnico de Gases del Caribe y con recursos que se gestionarán ante el Fondo de Regalías, lo que permitirá que más hogares de menos ingresos cuenten con el servicio.

Se implementarán entre otros proyectos de interconexión eléctrica los de San Pedro-Siberia y San Pedro-Planadas. Serán igualmente interconectadas las veredas de Sevillano y Cordobita que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

El servicio de alumbrado público será ampliado en el área urbana y en los centros urbanos de las áreas rurales mediante el sistema de concesión. La administración adelantará este año un censo del alumbrado público y un estudio de factibilidad que indicará la conveniencia de ampliar la infraestructura de redes y la sustitución de la actual tecnología de mercurio, que además de ineficiente es costosa.

El proyecto de concesión se financiará vía tarifa, que será cobrada con el servicio de energía domiciliar que presta la empresa Electricaribe.

ARTICULO 52. TELEFONIA SOCIAL RURAL.

En cada cabecera de corregimiento la administración subsidiará durante dos años la instalación inicial de 2 teléfonos monederos para llamadas a celular y larga distancia convencional. La administración cancelará 120 pesos mes por cada teléfono durante dos años. El programa inicia este año.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 53. SERVICIOS ESENCIALES . La administración se compromete así mismo asegurar a la población servicios de abastecimiento y servicios institucionales públicos. Las acciones centrales del programa apuntan a la recuperación de la actual infraestructura y la relocalización de establecimientos como el matadero municipal.

Los proyectos identificados se clasifican en dos categorías: establecimientos de abastecimiento y establecimientos institucionales.

ARTICULO 54. SUBPROGAMA DE ABASTECIMIENTO

Adecuación del Mercado Público de Ciénaga

El proyecto comprende la recuperación de la infraestructura física y sanitaria de los pabellones del mercado público.

Estas operaciones de recuperación serán complementada con la ejecución de obras de entorno: pavimentación, área de parqueo e infraestructura de saneamiento.

El mercado será entregado en concesión a una cooperativa que se encargará de hacerle grueso de las inversiones.

Adecuación y ampliación de Plazas de Mercados Rurales.

El proyecto está dirigido a recuperar la infraestructura existente, su ampliación, como a la dotación de este tipo de equipamiento en los corregimientos que no cuentan con el servicio.

Construcción Unidad de Matadero.

El proyecto contempla la construcción de una unidad de matadero de pequeña escala para garantizar los actuales niveles de sacrificios de ganado mayor. La unidad estará localizada en la afueras de la ciudad de Ciénaga, conforme a las especificaciones legales en la materia. Se requiere un estudio que indique la viabilidad del proyecto, señale su localización, precise sus costos y la forma de financiar la iniciativa. La idea del gobierno es entregarlo en concesión a los usuarios del servicio.

Centro de Acopio Municipal.

La antigua estructura en donde funcionó el Matadero Público será recuperada y adecuada para que en ella opere un centro de acopio de la producción proveniente de Sevillano y las áreas rurales de Zona Bananera. La habilitación de la infraestructura como centro de acopio supone la construcción de vías, adecuación de áreas de parqueo y carga, ampliación de rutas de buses y la provisión de servicios públicos.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ARTICULO 55. SUBPROGRAMA DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Las principales acciones del programa son la recuperación de los cementerios locales, las inspecciones de policía y la adecuación de las instalaciones del comando central de la policía nacional.

Así mismo el subprograma comprende la gestión del proyecto Estación de Bomberos y la recuperación del Palacio Municipal.

ARTICULO 56. PROGRAMA VÍAS Y TRANSPORTE. El programa comprende dos subprogramas: uno de vías urbanas y otro de integración vial urbano rural. El programa corresponde a las propuestas de corto y mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.

ARTICULO 57. SUBPROGRAMA URBANO

Los objetivos y acciones del programa urbano de vías y transporte están orientados a optimizar la malla vial existente, en armonía con las necesidades futuras de la población y el sistema de transporte. Las orientaciones de política para el sector tendrán como finalidad:

Integrar físicamente la cabecera municipal de Ciénaga dividida actualmente en las cuatro comunas.

Satisfacer las necesidades actuales y futuras en materia de tránsito y transporte público.

Obtener una buena comunicación en la ciudad a través de la articulación de la malla vial existente y los futuros desarrollos.

Optimizar la malla vial de la ciudad mediante la ampliación de vías, prolongación de las mismas, mejoramiento de andenes, adecuación peatonal y para bicicletas, dotación de señalización, paraderos de buses entre otros.

Jerarquización de las vías en primarias, secundarias y locales dando prioridad a las que soportan altos volúmenes de tránsito.

ARTICULO 58. ACCIONES DEL SUBPROGRAMA URBANO

Formulación del Plan vial urbano a corto y mediano plazo.

Diseño y ejecución de vías a fin de extender las rutas de transporte urbano y rural.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Reorganización del transporte público urbano y rural facilitando así la integración económica entre estos sectores.

Establecimiento de terminales y paraderos para los vehículos de transporte público que prestan el servicio urbano, rural e intermunicipal en Ciénaga.

Descentralización y fortalecimiento de la Secretaria de Tránsito municipal, para que cumpla a cabalidad la función reguladora que le corresponde.
Estructuración de un sistema adecuado de vías que facilite el desplazamientos de las personas limitadas físicamente en el sector urbano.

Jerarquización de las vías según volúmenes de tráfico, en especial los ocasionados por el transporte público.

ARTICULO 59. PROYECTOS URBANOS

Descentralización de la Secretaria de Tránsito y Transporte.

Creación de una entidad con autonomía que planifique, administre y opere técnicamente el tránsito vehicular y peatonal en el municipio.

Formulación del plan de vías y transporte

El plan debe garantizar la adecuada ejecución de las obras viales y la organización del tránsito urbano teniendo en cuenta las futuras ampliaciones de la malla urbana y su integración con las áreas rurales.

Programa de pavimentación de vías urbanas.

La propuesta de construcción de nuevas vías está condicionada a la baja cobertura de redes viales en algunos sectores de la ciudad. La explosión demográfica de los últimos años ha demandado del transporte urbano un mejor servicio, sin embargo, el estado deplorable de muchas vías de la ciudad no permiten que este se realice adecuadamente.

La política de corto plazo de nuevas vías concentra su acción en zonas con baja cobertura vial (Sector sur de la ciudad), condicionadas a la existencia de las redes de servicio públicos (agua y alcantarillado).

El PDM en armonía con el Plan de ordenamiento Territorial propone las siguientes para el actual período de gobierno: calle 28 (1.200 mts), calle 18 (560 mts), calle 26 (840 mts), calle 22 (150 mts), calle 24 (220 mts), calle 18 B (840 mts), calle 2 (400 mts), carrera 5, 6, 7 y 14 (1070 mts)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Plan Contingencia de Vías Urbanas

Además de las anotadas, la actual administración está interesada en iniciar acciones tendientes a realizar la ampliación de las vías que a continuación entran a detallarse y que el POT contempló inicialmente para ejecutarlas en el mediano y largo plazo.

La concesión del Anillo Vial de Sur AVS por parte de la anterior administración tiene como efecto desencadenante adelantar en lo posible la propuesta vial urbana de mediano plazo del POT. Otra razón de ello está dada por el aumento previsto en las regalías y la sobre tasa de la gasolina en los próximos años. Para el actual gobierno, en el marco de su estrategia para promover el turismo en el litoral, es fundamental abordar el estudio del Anillo Norte y la prolongación de la vía Costa Verde con miras a articularla con la Troncal del Caribe en la ruta Santa Marta Ciénaga, en el área de influencia del río Córdoba y el Volcán.

Anillo Vial Perimetral.

Es un corredor vial que circundará el perímetro urbano de la ciudad mejorando la conectividad entre todos los sectores del área urbana. La anterior administración entregó en concesión la vía, pignorando recursos de regalías y sobretasa de la gasolina. El proyecto no contempla aporte nacionales, muy a pesar de ser una variante a una vía nacional. Comprende las siguientes secciones:

Anillo Perimetral Sur APS. El proyecto desviará el tráfico pesado por el centro de la ciudad, y elimina los problemas ambientales y de accidentes que causan estos vehículos a las viviendas localizadas en todo el recorrido de la vía. Garantiza la adecuada articulación y enlace entre las principales vías que tienen como fundamento este proyecto.

El tráfico pesado será desviado a la altura de Puerto Nuevo. En su fase inicial el AVS tiene una longitud de 5 km. y va de occidente a oriente, bordea en su inicio la margen costera de la Ciénaga Grande y el sur del perímetro urbano pasando por la proyección de las carreras 10, 11, 12, 13 hasta llegar a la intersección con la vía que conduce a Sevillano. Toma rumbo sur oriental pasando detrás del estadio de fútbol, continuará hacia sector oriental de la ciudad, pasando la línea férrea en busca de la Yé que conduce hacia la ciudad de Fundación. Esta nueva vía permitirá nuevos desarrollos socioeconómicos. A la altura de la calle 30 está previsto también la construcción de un muelle de embarcaciones pequeñas, el cual permitirá organizar a la pesca y el desarrollo del ecoturismo en la Ciénaga Grande.

El Plan de Ordenamiento Territorial prohíbe la construcción de vivienda y cualquier otro tipo de edificación a lado y lado de la vía, y define esta área como un corredor de seguridad ambiental con franjas de 20 mts. a cada lado del eje de la vía. El corredor arborizado cumplirá una función de protección ambiental.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Anillo Perimetral Norte o Vía Panorámica y Turística APN. La vía tiene una longitud de 11.5 kms. Orientada de occidente a oriente desarrollando en su primera fase un trazado casi paralelo al litoral del Mar Caribe. Esta vía se desarrollará en dos etapas:

Una primera etapa que inicia en la intersección de la vía Ciénaga- Santa Marta en el Cra 1 hasta alcanzar el límite del municipio con la línea costera marcada por la zona de playas. En este tramo la vía tendrá las siguientes especificaciones: 2 calzadas de 2 carriles cada una ordenada de dos carriles en un sentido y otros dos carriles en sentido opuesto. Con un separador central de un ancho de 1 m con un ancho de carril de 3,5 m y un ancho de calzada de 7 mts.

Una vez el anillo alcanza la zona de playas, recorre una longitud de 2 Km. hasta alcanzar la zona de Costa Verde en donde continúa por esta vía, para iniciar una segunda etapa que sigue tomando el Camino Real, pasa por el Volcán y se orienta nuevamente hacia la vía Ciénaga – Santa Marta. Esta vía recorre aproximadamente 5.5 Km.

Anillo Perimetral Oriental APO. La finalidad de esta vía es servir de enlace como colectora a vías secundarias como la calle 9, 7 y 18, permitiendo una comunicación rápida a diferentes sectores de la ciudad. También se quiere alcanzar con este proyecto una integración física y un crecimiento urbanístico ordenado. Su longitud es de 3.75 Km.

La vía turística tendrá un ancho de calzada de 6 mts. con dos carriles de sentido opuesto de 3 mts. cada uno y andenes de 1 a 2 mts. (Se requieren estudios topográficos y diseños geométricos). En el sector Nororiental se encuentra con la calle 18, penetra la invasión “Si Nos Dejan” hasta la actual Troncal del Caribe y empalma con el anillo perimetral sur.

Conectará en forma directa la vía turística con la Troncal del Caribe propuesta y con vías secundarias como la calle 7, 18 y 32. Es una vía de vital importancia para el desarrollo turístico y conducirá a sitios de interés de difícil acceso como el estadio de fútbol, el estadio de béisbol y Costa Verde.

El proyecto propicia el desarrollo de la zona de expansión urbana propuesta y brinda a la población del sector Nororiental una vía rápida que conecte con la vía interregional propuesta, y con los equipamientos básicos que propone el Plan de Ordenamiento Territorial.

El proyecto contempla una vía de doble calzada y cuatro carriles (dos en cada sentido) en concreto rígido de 3.000 p.s.i., y con las especificaciones técnicas propuestas para las vías tipo V-1.

La vía proyecta un corredor verde o zona de amortiguación y aislamiento de 10 metros mínimos a cada lado del trayecto.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Es necesario un estudio técnico que determine con precisión el corredor afectado y la adquisición del derecho de dominio de los predios para el desarrollo de este importante macroproyecto, tal como lo contempla la ley 388 en su artículo 58 literal e.

Intersecciones a Desnivel Vehicular.

Esta acción se adelanta en intersecciones de alta congestión vehicular y podrán solucionar problemas de saturación. Se plantea la construcción de un puente vehicular elevado a la altura de la interceptación de la variante de la Troncal del Caribe y la línea Férrea.

Prolongaciones Viales.

Se refiere a aquellas acciones realizadas para culminar obras de infraestructura vial inconclusas, o para ampliar su capacidad vehicular en áreas de desarrollo.

En este sentido se propone la prolongación de la calle 16 como solución al estancamiento de aguas detectadas en la carrera 7, así como la utilización de esta vía como colectora de aguas lluvias. Prolongación de la carrera 21 a partir de la calle 29 hasta interceptar la avenida del ferrocarril. Prolongación de la calle 18 desde la Subestación Eléctrica hasta la intersección de la nueva vía en la urbanización Simón Bolívar.

Prolongación de carrera 6 desde la calle 20 hasta la calle 32. Prolongación de la calle 7 desde la carrera 21 hasta la intersección con la vía perimetral en el costado oriente. Prolongación de la calle 13 desde la carrera 20 hasta la intersección con la vía perimetral en el costado oriente. Prolongación de la carrera 12 desde la avenida del Ferrocarril hasta la calle 32.

Prolongación de la carrera 24 desde la calle 26 hasta la interceptación con la variante o vía perimetral sur. Prolongación de la calle 17 desde la carrera 21 hasta la carrera 28. Prolongación de las carreras 7 y 6 desde la calle 7 hasta vía panorámica y turística.

De otro lado es necesario que la administración municipal realice acciones para continuar con el trazado vial de las carreras que desembocan en la zona costera de la ciudad como son la Cra 13, 16, 17 y 18, para ello deberán ser declarados como terrenos de utilidad pública, los predios que interfieren la comunicación vial de estas carreras con la playa.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Adecuación Canal Maracaibo.

Este desagüe natural de aguas lluvias del área urbana de Ciénaga se encuentra taponado en su parte inicial. Se propone la recuperación del canal y su recubrimiento. Es urgente la construcción de diez (10) puentes para facilitar la comunicación de los barrios del sector sur oriental, sobre todo en época de lluvias.

Pavimentación de la Calle 32.

El macroproyecto interconectará el sector sur en sentido este - oeste. Será una vía primaria V-1 con una longitud aproximada de 2.300 metros. La ejecución estaba contemplado en la segunda vigencia del POT. La construcción de la Central de Transporte en el corto plazo adelanta este proyecto. Su ejecución presupone la instalación de las redes de servicios domiciliarios en este sector de la ciudad.

Ampliación, Mantenimiento y Reparación de Principales Vías.

Esta acción se ejerce para aquellos ejes viales que actualmente no poseen la capacidad de soportar la demanda vehicular existente observándose problemas en el desplazamiento de vehículos y personas. El POT prioriza la ampliación de la avenida del ferrocarril desde la calle 20 hasta la intersección con la vía perimetral Sur (variante Troncal del Caribe). Propone además labores de mantenimiento de la avenida del Ferrocarril en todo su recorrido, avenida San Cristóbal, calle 7, calle 9, carrera 11, y carrera 18.

Plan mejoramiento de intersecciones.

El plan pretende corregir problemas de entronque entre vías principales. El programa contempla acciones de mejoramiento en las siguientes intersecciones:

Calle 16 con carrera 9 y Troncal del Caribe: como resultado al difícil ángulo que presenta esta intersección, los enlaces y las maniobras se tornan peligrosos presentándose frecuentemente accidentes tanto vehiculares como con peatones.

Para corregir lo anterior se requiere la prolongación de la isla divisoria entre las calles 16 y 17, construcción de una glorieta para facilitar maniobras de enlaces, demarcación y colocación de señales preventivas de tránsito.

Calle 17 con carrera 10 y Troncal del Caribe. Esta intersección se torna conflictiva y peligrosa con ocurrencia de accidentes muy a menudo. La confluencia de cinco (5) accesos no hace posible la implantación de semáforos. Se recomienda el enlace giratorio que permite disminuir los conflictos y accidentes en esa intersección.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Construcción de Glorietas. Esta acción se plantea como estrategia de solución al conflicto vehicular que se ocasionará en varios puntos con la puesta en marcha de la variante de la Troncal del Caribe.

El tránsito promedio diario elevado por dicha vía hará necesario la implantación de esta acción que garantice tanto a los pobladores propios como a los de tránsito por la vía Troncal una seguridad en la utilización de estas arterias viales.

Se propone la construcción de tres glorietas en los siguientes puntos:

1. Entrada de Ciénaga a la altura Puerto Nuevo
2. Intersección vía Sevillano - Nueva Troncal del Caribe
3. Estadio de Fútbol Intersección Anillo Perimetral Oriental - Nueva Troncal del Caribe.

Plan de semaforización.

El Plan consiste en la instalación de semáforos en aquellas intersecciones principales y de mayor flujo vehicular, en donde se presenten problemas de congestionamiento, a fin de controlar en forma eficaz el derecho al paso de los vehículos en cada uno de los ramales de las intersecciones.

Plan de señalización e Iluminación de Vías.

El proyecto busca dotar a la ciudad de elementos físicos, que sirven para prevenir a los conductores y peatones sobre peligros existentes, guiar e informar a lo largo de la vía y dar a conocer las restricciones o prohibiciones a la circulación, así como de asignar el derecho al paso en las intersecciones de acuerdo a la importancia y preferencia de las vías.

El P.O.T. propone un plan de señalización en las principales vías de la ciudad con alto volumen de tránsito vehicular. La instalación de la nomenclatura vial es necesario desarrollarla en casi todos los ejes viales de la ciudad conforme a la normas técnicas expedidas por el Ministerio de Transporte.

En cuanto a la iluminación de las vías, el P.O.T. y este plan proponen el desarrollo de un programa integral de iluminación en las principales avenidas como la Santander, San Cristóbal, Avenida del Ferrocarril, Calle 9, Calle 7, Calle 12, Sector de la playa entre otras.

Programa de Equipamiento de Transporte.

Para solucionar los problemas de congestión e invasión del espacio público en sectores como la calle 17 y el corredor de la Troncal del Caribe, el Plan propone la realización de los siguientes proyectos:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

-Central de Transporte Intermunicipal.. El POT propone concentrar en un lugar específico la dinámica que genera el desplazamiento de pasajeros en armonía con las estrategias de ordenamiento del transporte público de pasajeros.

Se propone una central de transporte, donde funcionarían estaciones de transbordo de pasajeros tanto rurales, intermunicipales e interdepartamentales, que estará localizada en el sector Sur Oriental de la ciudad, identificado como de desarrollo prioritario. Es necesario un estudio que ratifique su conveniencia económica, dimensione su tamaño, precise su localización e identifique inversionistas y fuentes de financiación.

-Central de Transporte para el Servicio Urbano. Para corregir los inconvenientes presentados por la mala ubicación del despacho de los vehículos que prestan el servicio de transporte urbano en la ciudad, se propone la localización de este sitio en la misma zona propuesta para la central de transporte intermunicipal.

-Paraderos de Buses. Es un equipamiento complementario del sistema de transporte público. Se construirán paraderos de buses en los principales ejes viales con sus respectivas bahías de parqueo.

-Arborización. Se adelantará un programa de arborización en las vías más concurridas de la ciudad, como elementos de sombrío y mitigación ambiental a los efectos negativos que producen los automotores (ruido, polución, etc.). Se recomienda la utilización de especies nativas. Será obligación para la construcción de nuevas vías primarias y secundarias la implantación de áreas de reserva forestal, tal como se indica en la normativa urbanística del POT.

-Mejoramiento de Andenes. Se trata de espacios para la movilización segura de los peatones. La ejecución de esta acción pretende aumentar la oferta de este tipo de espacio.

El plan de mejoramiento de andenes comprende: Avenida del Ferrocarril en todo su recorrido, Avenida San Cristóbal a partir de la calle 15 en sentido sur, calle 7 entre las carreras 7 y 1a, carrera 11 a partir de la calle 17 hasta la calle 30, carrera 24 todo su recorrido, carrera 18 desde la terminación del bulevar hasta la Urbanización el Faro.

-Recuperación de Calles y del Espacio Público. Esta acción va encaminada a la recuperación de los espacios peatonales invadidos con la construcción de jardines para uso exclusivo de un solo usuario. Se plantea además la recuperación del espacio peatonal invadido por el comercio informal y formal en los sectores de la calle 17 y mercado público. La acción pretende además impedir nuevas invasiones de este tipo de equipamientos.

Los puntos de recuperación son:

Avenida Santander en todo su recorrido

Avenida del Ferrocarril en todo su trayecto.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Calle 20 desde la carrera 6 hasta la interceptación con la Troncal del Caribe.

Avenida San Cristóbal en todo su recorrido.

Carrera 11 desde la calle 20 hasta la Plaza del Centenario.

Troncal del Caribe a la altura de la bomba, mercado público y cementerio San Rafael.

-Prolongación de la Canalización de la Calle 16. La vía recoge las aguas lluvia proveniente de los sectores norte y oriental de la ciudad, sin embargo se encuentra inconclusa a la altura de la carrera 7, donde se origina una gran acumulación de aguas.

-Corrección de Diseños Viales. En especial es importante solucionar los problemas de diseño que presenta la calle 13 a la altura del box culvert de Puerto Nuevo, en donde como consecuencia de la poca capacidad de captación lateral existente para la recolección de las aguas lluvias, resulta insuficiente evacuar el volumen de agua durante y después de los aguaceros, presentándose inundaciones en las casas vecinas. El agua alcanza alturas cercanas a los 0.60 mts. por encima del nivel del piso de las viviendas afectadas.

Es conveniente ampliar el box culvert, construyendo un canal revestido en concreto hacia la Ciénaga Grande a la altura de Puerto Nuevo.

Evacuación de Aguas Lluvias. Uno de los principales problemas que padecen los habitantes de la ciudad se manifiesta todos los años al llegar la época invernal, ya que no existe un sistema de evacuación de aguas lluvias. El área urbana presenta una topografía con pendientes bajas como característica general.

se propone la implantación de un sistema de evacuación de aguas de escorrentía en la ciudad. Es necesario un estudio técnico que señale la alternativa mas adecuada a adoptar, teniendo en cuenta la proximidad de la Ciénaga Grande y la topografía del casco urbano.

La administración municipal dotará a la ciudad de un sistema de evacuación de aguas pluviales en el corto plazo. La solución podría darse realizando una renivelación de algunas vías colectoras de aguas lluvias que naturalmente cumplían esta función, así como el estudio de drenajes pluviales.

En futuros proyectos de pavimentación, el P.O.T. estipula y este plan reafirma el carácter obligatorio de contemplar en los diseños viales, la solución fluvial, teniendo en cuenta los resultados que arroje el estudio de drenaje pluvial.

ARTICULO 60. SUBPROGRAMA DE INTEGRACIÓN VIAL URBANO RURAL.

El programa estructura una red vial y de transporte que integre físicamente los corregimientos del área rural y a éstos con la cabecera municipal y los centros urbanos localizados en las troncales.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

La estructuración de un sistema vial y de transporte eficiente y moderno facilitaría el intercambio de bienes y servicios entre el área rural y los centros urbanos. El propósito de fondo es la incorporación de las áreas productivas rurales del municipio a los mercados subregionales.

El programa apunta a lograr una mayor conectividad entre las comunidades rurales y la cabecera, evitando así el aislamiento territorial de muchos productores, especialmente en las zonas medias y altas.

ARTICULO 61. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Mejoramiento de Vías.

Esta acción se plantea para el buen funcionamiento del sistema vial del municipio de manera continua, que garantice la adecuada circulación de los diferentes vehículos por estas vías, durante todas las épocas del año. Este mantenimiento consiste en el establecimiento de carpetas asfálticas.

Se propone un programa de conservación y mejoramiento de aproximadamente 70 kilómetros de vía, correspondiente a vías de tercer orden, clasificadas en el plan de ordenamiento como vías rurales de penetración.

La estructuración así definida, permite una adecuada accesibilidad a la mayor parte del territorio aprovechable agrícolamente del municipio y que contribuye a la consolidación de las poblaciones rurales y a la vez permite la comunicación directa entre los diferentes polos de concentración de actividades anteriormente definidas. El programa deberá ser aplicado a las siguientes vías:

Mejoramiento Vía Occidental Ciénaga – Sevillano.

Esta vía permite una fácil integración de la zona agrícola de Sevillano con Ciénaga y a través de ésta con los mercados subregionales. La vía está pensada igualmente para favorecer el desarrollo del turismo y la acuicultura en el área de influencia de la Ciénaga de Sevillano.

Es una vía en asfalto que tiene una longitud de 7.2 kms. y un ancho de calzada de 7 mts. El proyecto se encuentra en ejecución y es financiado por Caminos Vecinales y el municipio.

Mejoramiento Vía Sevillano- Río Frío.

Proyectada como una vía colectora rural comunicaría a Sevillano con el corregimiento de Río Frío en el municipio de Zona Bananera. La vía tiene una extensión de 11.4 Kms.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Será financiada por los municipios de Ciénaga y Zona Bananera y los gremios que tienen presencia en el área.

Mejoramiento Vía La Bodega – Palmor: La vía comunica La Bodega con Palmor. Tiene aproximadamente 21 kms., presenta mal estado principalmente en épocas de invierno, lo cual dificulta el acceso y hace riesgosa la comercialización de los productos perecederos.

Mejoramiento Vía San Pablo del Llano – San Pedro: Esta vía inicia en Varela y comunica con San Pedro. Tiene aproximadamente 27 kms. , se encuentra en mal estado.

Mejoramiento Vía Isabel – Siberia: Esta vía inicia en La Isabel y llega hasta Siberia. Tiene aproximadamente una longitud de 45 kms. La vía presenta en su totalidad mal estado.

Mejoramiento Vía Rosalía San Javier. Comunica Santa Rosalía- La Mojana- San Javier. Tiene una longitud aproximada de 15 km., y presenta mal estado.

Construcción Tramo Puente Córdoba – Aguas Lindas Corregimiento de Cordobita.

La vía solo permite el acceso en mula hacia las distintas veredas del corregimiento de Cordobita. Esta vía beneficia las veredas de El Vergel, Alta Córdoba, Central Córdoba, Aguas Lindas y Alto Jolonura. Tiene aproximadamente 11 Km y requiere estudios topográficos debido a las características del terreno.

Otras Intervenciones viales

Las veredas de los corregimientos de Ciénaga son las unidades territoriales más aisladas y desarticuladas debido a dificultades en el acceso y al déficit del sistema vial rural. Esta situación explica las limitaciones de movilización de los habitantes de estas unidades, especialmente en los corregimientos de la Sierra Nevada. La situación es más crítica en época de invierno. Las limitaciones en las vías y el transporte afectan la salida de la producción agropecuaria, frenan el acceso de la población a los servicios básicos e impiden una mayor integración de estas áreas al desarrollo local.

Construcción Anillo Vial de la Sierra.

El anillo permite la integración física entre los núcleos urbanos de la Sierra Nevada. Así mismo, al reducir las distancias de comunicación, facilita una mejor distribución de los equipamientos sociales. La vía viene siendo construida con recursos de las comunidades y gremios de la Sierra. Dado que la vía atraviesa una zona de fallas geológicas, requiere un estudio geotécnico, el cual identifique riesgos y señale el tipo de diseño. El proyecto fue propuesto por los líderes del sector. La obra requiere además estudio ambiental.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

El anillo vial comunicaría a Palmor con San Pedro . Inicia en Cerro Azul Páramo y atraviesa Makencal y Palestina. La vía tiene una longitud aprox. de 7 km. y en la actualidad solo existe el trazado.

El otro tramo del anillo comprende San Pedro Siberia. Tiene una longitud aproximada de 9 km.

Construcción Anillo Vial de Sevillano.

Dada la importancia de este corregimiento para el municipio de Ciénaga y teniendo en cuenta la propuesta de convertirlo en un distrito ecoturístico, es conveniente darle la estructura vial que permita la integración de las veredas al núcleo urbano. Las vías estratégicas para dicha integración son:

Sevillano – La Unión que permite la integración de las veredas La Maya, Ceibales y La Unión con el núcleo corregimental. Se encuentra destapada y en mal estado. Tiene una longitud aproximada de 7 kms. La vía propuesta contaría con carpeta asfáltica y tendrá un ancho de calzada de 6 mts.

Colorado - la Primavera con el núcleo urbano de Sevillano. La vía tiene una longitud aproximada de 3 Km.

Igualmente, es necesario permitir la comunicación de las demás veredas, por lo tanto se propone la construcción de las vías: **Colorado – La Mira, Sevillano – La Mira y La Mira- La Maya**. Estas vías formarían un anillo vial interno

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

TITULO IV PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO 62. PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES. El plan de inversiones contiene una enumeración de los proyectos prioritarios de inversión del **Plan de Desarrollo Llegó la Hora**, con sus respectivos costos y fuentes de financiación.

ARTICULO 63. CRITERIOS DEL PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES. El Plan trianual se formula teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. La formulación estratégica del plan, que contiene los objetivos, las acciones a implementar y los programas con la descripción de sus respectivos proyectos.
- b. Los recursos disponibles del municipio en el horizonte del plan de desarrollo, conforme a las proyecciones financieras realizadas a partir del año 2000.
- c. Asignación de recursos necesarios para asegurar la ejecución efectiva de los proyectos identificados.
- d. Asignación preferencial a aquellas iniciativas que el actual mandatario consignó en el programa de gobierno.
- e. Identificación de fuentes externas o adicionales que pueden tramitarse para la financiación de todos los proyectos del plan o de aquellos que no cuentan con toda o parte de la financiación (proyectos sin financiación)

ARTICULO 64. RESTRICCIONES Y ESCENARIOS DEL PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES. Dos restricciones limitarían los alcances del plan de inversiones: a) la magnitud del ajuste para atender el pago de los pasivos laborales (Programa de saneamiento fiscal y financiero), y b) la evolución de los embargos y pagos de tutelas que ordenan los juzgados.

Un costo más alto del ajuste fiscal frente al inicialmente estimado implicaría comprometer en un mayor porcentaje las regalías, la renta que se suspende para amparar el programa de ajuste fiscal y que se ofrece como garantía de las operaciones de créditos. A fin de garantizar la financiación del ajuste fiscal y la ejecución del plan de inversiones con recursos de las regalías no comprometidas, la administración está obligada a lograr de las concesiones, especialmente la del Anillo Vial, una reducción de los aportes anuales por lo menos durante el actual período de gobierno. Esta salida daría un poco de holgura al Plan de Inversiones. Los recursos liberados de esta manera serán aplicados a otros proyectos viales.

En un escenario con intervención económica, la segunda restricción es controlable, ya que el pago de acreencias distintas a las laborales estarían sometidas a acuerdos con sus titulares. La negociación de esta parte del pasivo normalizaría la gestión de recursos. En este escenario, además, la administración podrá disponer siempre de un flujo seguro de recursos de inversión.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

En ambos escenarios, de ajuste fiscal o de intervención económica, la financiación del plan exige un control de los gastos de funcionamiento – especialmente de los servicios personales- y un aumento significativo de los recaudos propios – incluyendo recuperación de cartera- para acrecentar el ahorro operacional de la entidad territorial, lo que permitirá generar una mayor capacidad de endeudamiento con destino al plan de inversiones.

En cualquiera de los dos escenarios o incluso en un escenario normal, el plan de inversiones implica la gestión de recursos adicionales ante la Nación. En este sentido el municipio deberá mejorar su nivel de gestión. Existen fuentes como el Fondo Nacional de Regalías, Inurbe, Coldeportes, Empresa Colombia, entre otras. El Plan Colombia cuenta con recursos orientados a generar empleo no calificado mediante la ejecución de obras de infraestructura social. Se recomienda como estrategia de financiamiento acudir a las líneas que ofrece Findeter, en especial las orientadas a la financiación de las infraestructuras de saneamiento básico y vial, que son las áreas que más interesan al actual gobierno. De hecho, el éxito total del plan de desarrollo dependerá de los recursos que logren canalizarse, finalmente, del nivel central.

ARTICULO 65. FINANCIACIÓN DEL PLAN SEGÚN FUENTES Y SECTORES. El cuadro de recurso disponibles se precisa haciendo un análisis de los compromisos existentes sobre las principales rentas del municipio, (en especial ICN, regalías, sobretasa de la gasolina, gas), atendiendo las asignaciones sectoriales determinadas por la ley para estos recursos y de conformidad con la capacidad de endeudamiento calculada a partir del ahorro operacional de la entidad en los próximos tres años.

Se asume que la administración hará en el marco del programa de ajuste una suspensión de rentas para sanear un pasivo soportado cercano a los 12 mil millones. Se estima que el programa de retiro del personal y modernización de la administración costará un máximo de 1800 millones.

Los gastos de funcionamiento sufrirán un fuerte recorte con relación al año 2001 y los ingresos propios tendrán un crecimiento durante los 2 últimos años del plan cercanos al 20%, como resultado del mejoramiento de la gestión tributaria y la recuperación de cartera, en especial la de predial.

La reducción de los gastos de funcionamiento y el cumplimiento de la meta de recaudo deberá tener un efecto positivo en el ahorro operacional. Si ello es así el municipio podrá aumentar su capacidad de endeudamiento actual durante el horizonte del plan.

El cuadro de disponibilidad incluye como recursos propios los derivados del cobro de la sobre tasa de la gasolina. Los otros recursos propios serán destinados a atender los requerimientos de funcionamiento de la administración y sus entidades de control, a provisionar pasivos y a financiar algún porcentaje de la inversión.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

Los recursos disponibles para inversión se distribuyen por sectores atendiendo los requerimientos de ley. Se le asigna financiación preferencial a los proyectos que el mandatario le dio prioridad en su programa de gobierno.

Los anexos muestran las proyecciones financieras para los tres años del plan, los recursos disponibles y la asignación global por sectores y áreas territoriales.

**CUADRO 9
PLAN TRIANUAL POR FUENTES DISPONIBLES Y POSIBLES
EN MILLONES DE PESOS
2001**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
ICN	6163	6421.9	6991	19575,9
REGALIAS	4015	4613	5021	13649,0
RECUROS DE LA NACIÓN	8628	23146	18617	50391,0
PROPIOS (sobretasa y otros)	1340	1260	1160	3760,0
CREDITO	2200	5840	5380	13420,0
OTROS	3122	2967	1249	7338,0
TOTAL	32632	45151	36314	108133,0

Las cifras de educación y salud incluyen el pago de docentes y médicos. Desarrollo institucional incluye los montos asignados, entre otros, a los programa de saneamiento fiscal de la administración, modernización de la gestión y participación ciudadana.

El ICN no comprometido o pignorado se distribuye conforme a la ley 60 de 1993. Las regalías disponibles se destinarán a cubrir básicamente el déficit de inversión acumulado a 31 de diciembre de 2000, de conformidad con lo establecido en el plan de ajuste fiscal, que procede a suspender esta renta en los términos señalados en el artículo 12 de la Ley 617 de 2000. La sobretasa se aplicará exclusivamente a la financiación del proyecto del Anillo Vial, como se desprende del contrato de concesión. La financiación de los programas de vivienda de interés social y de electrificación rural se hará con recursos, básicamente nacionales de Inurbe y Fondo Nacional de Regalías. La ampliación de la infraestructura deportiva y cultural con recursos gestionados ante Ministerio de Cultura- Monumentos Nacionales y Coldeportes. Los programas de acueducto, alcantarillado y aseo se financian con los recursos que corresponden al contrato de concesión con Operadores de la Sierra, con recursos del crédito y con otros que la administración gestiones ante entidades nacionales. La ejecución de las obras del sector las adelantará la administración con la supervisión del operador privado de los sistemas.

El plan de inversiones para los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo incluyen los montos que la administración debe entregar a Operadores de la Sierra conforme a las cláusulas pactadas en el contrato de concesión. La ejecución de estos montos contará con la supervisión del municipio previa aprobación del respectivo plan operativo de inversiones que presente la empresa.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

**CUADRO 10
PLAN TRIANUAL POR SECTORES DE INVERSIÓN
EN MILLONES DE PESOS
2001**

CONCEPTO	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
EDUCACIÓN	2125	3199	3813	9137
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	1996	3305	3356	8657
SANEAMIENTO BASICO	2554	6968	2500	12022
ENERGIA, GAS, ALUMBRADO	1820,2	3184	2376	7004,2
EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	1100	1245	300	2645
SERVICIOS SOCIALES	314	858	299	1471
CULTURA	180	1540	370	2090
RECREACIÓN Y DEPORTE	1081,5	540	660	2282
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	4496,6	7915	8721	21133,6
VIAS Y TRANSPORTE	4560	10443	10779	25782
MEDIO AMBIENTE, ECONOMIA	870	1930	1524	4324
DESARROLLO INSTITUCIONAL	4370	3120	3720	11210
TOTAL	25467	44248	38418	108133

ARTICULO 66. MATRICES DEL PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES. Hacen parte constitutiva de este documento los anexos correspondientes a la distribución por sectores, programas, proyectos y fuentes, denominados MATRICES PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES.

ARTICULO 67. PROYECCIONES FINANCIERAS. Hacen parte de este decreto los anexos correspondientes a los cuadros de las proyecciones del presupuesto de rentas y gastos y de la capacidad de endeudamiento del municipio para los tres años del plan.

ARTICULO 68. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ciénaga (Magdalena) a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de Dos Mil Uno (2001).

ORLANDO DANGOND NOGUERA
ALCALDE MUNICIPAL

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.

ANEXO 1

MATRICES PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA PARA EL PERIODO 2001-2003.**

ANEXO 2

PROYECCIONES FINANCIERAS